



LA GACETA

Diario Oficial



Año CXXXVIII

San José, Costa Rica, lunes 3 de octubre del 2016

202-páginas

ALCANCE N° 205C

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 20.087

TOMO 3

2016
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

**RESÚMENES GLOBALES DE INGRESOS, EGRESOS Y
FINANCIAMIENTO**

ING- 1

LEY No.**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA****DECRETA:****LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

Artículo 1°: Apruébanse los siguientes Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2017

INCISO A: DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017 (en colones)

C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	4.836.929.701.084
1 1 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.512.052.800.000
1 1 1 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	1.495.213.000.000
1 1 1 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	453.463.000.000
1 1 1 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	243.488.000.000
1 1 1 1 02 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	145.000.000.000
1 1 1 1 03 01 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	64.975.000.000
1 1 1 2 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	783.550.000.000
1 1 1 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	100.000.000.000
1 1 1 2 02 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	683.550.000.000
1 1 1 3 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS E INTERESES DE TÍTULOS VALORES	96.200.000.000
1 1 1 3 01 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS	31.845.000.000
1 1 1 3 01 01 0 0 001	Del Sector Público	723.000.000
1 1 1 3 01 02 0 0 001	Del Sector Privado	31.122.000.000
1 1 1 3 02 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE INTERESES DE TÍTULOS VALORES	64.355.000.000
1 1 1 3 02 01 0 0 001	Del Sector Público	43.783.000.000
1 1 1 3 02 02 0 0 001	Del Sector Privado	20.572.000.000
1 1 1 4 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR	162.000.000.000
1 1 1 4 01 00 0 0 001	Impuesto sobre remesas al exterior	162.000.000.000
1 1 2 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	253.789.000.000
1 1 2 1 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	4.000.000.000
1 1 2 1 01 00 0 0 001	Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda Ley No. 8683	4.000.000.000
1 1 2 2 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones	183.177.000.000
1 1 2 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones Ley No. 7088	183.000.000.000
1 1 2 2 02 00 0 0 001	Timbre de Fauna Silvestre Ley No. 7317	177.000.000
1 1 2 3 00 00 0 0 000	Impuesto sobre el patrimonio	1.412.000.000

ING- 2

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 1 2 3 01 00 0 0 001	Incremento Timbre de Educación y Cultura Ley No. 6879	412.000.000
1 1 2 3 02 00 0 0 001	Impuesto a las Personas Jurídicas. Ley No. 9024	1.000.000.000
1 1 2 4 00 00 0 0 000	Impuesto a los traspasos de bienes inmuebles	40.200.000.000
1 1 2 4 01 00 0 0 001	Impuesto de traspaso de bienes inmuebles Ley No. 7088	40.200.000.000
1 1 2 5 00 00 0 0 000	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones	25.000.000.000
1 1 2 5 01 00 0 0 001	Impuesto de Traspaso de Vehículos Usados Ley No. 7088	25.000.000.000
1 1 3 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.473.910.000.000
1 1 3 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	1.853.500.000.000
1 1 3 1 01 00 0 0 000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	1.563.000.000.000
1 1 3 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos Ley No. 7543	828.400.000.000
1 1 3 1 01 02 0 0 001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados Ley No. 7543	734.600.000.000
1 1 3 1 02 00 0 0 000	IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO	290.500.000.000
1 1 3 1 02 01 0 0 001	Impuesto selectivo de consumo de bienes internos Ley No. 7293	24.500.000.000
1 1 3 1 02 02 0 0 001	Impuesto selectivo de consumo de bienes importados Ley No. 7293	266.000.000.000
1 1 3 2 00 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	620.410.000.000
1 1 3 2 01 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	619.225.000.000
1 1 3 2 01 03 0 0 000	Impuestos específicos sobre los combustibles y energéticos	492.000.000.000
1 1 3 2 01 03 1 0 000	Impuesto único a los Combustibles Ley No. 8114	492.000.000.000
1 1 3 2 01 03 1 1 001	Interno	280.440.000.000
1 1 3 2 01 03 1 2 001	Importaciones	211.560.000.000
1 1 3 2 01 04 0 0 000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	127.225.000.000
1 1 3 2 01 04 1 0 000	Impuesto Específico sobre Bebidas Alcohólicas Ley No. 7972	43.300.000.000
1 1 3 2 01 04 1 1 001	Interno	31.300.000.000
1 1 3 2 01 04 1 2 001	Importaciones	12.000.000.000
1 1 3 2 01 04 2 0 000	Impuesto Específico sobre bebidas envasadas sin contenido Alcohólico Ley No. 8114	44.000.000.000
1 1 3 2 01 04 2 1 001	Interno	40.000.000.000
1 1 3 2 01 04 2 2 001	Importaciones	4.000.000.000
1 1 3 2 01 04 3 0 000	Impuesto específico sobre jabones de tocador Ley No. 8114	3.260.000.000
1 1 3 2 01 04 3 1 001	Importaciones	3.260.000.000
1 1 3 2 01 04 4 0 000	Impuesto al Cemento	265.000.000
1 1 3 2 01 04 4 0 001	Impuesto al Cemento Ley No. 6849 inciso ch	265.000.000
1 1 3 2 01 04 5 0 000	Impuesto a los productos de tabaco	36.400.000.000
1 1 3 2 01 04 5 1 001	Interno	20.000.000.000
1 1 3 2 01 04 5 2 001	Importaciones	16.400.000.000
1 1 3 2 02 00 0 0 000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.185.000.000
1 1 3 2 02 03 0 0 000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.185.000.000
1 1 3 2 02 03 1 0 001	Impuesto a casinos Ley N° 9050	1.133.000.000
1 1 3 2 02 03 2 0 001	Impuesto a las empresas de enlace de llamadas de apuestas electrónicas Ley N° 9050	52.000.000

ING- 3

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 1 4 0 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	283.989.800.000
1 1 4 1 00 0 0 000	IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	208.000.000.000
1 1 4 1 01 01 0 0 001	Arancel de Aduanas Ley No. 7417	179.000.000.000
1 1 4 1 02 00 0 0 000	Impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías	29.000.000.000
1 1 4 1 02 01 0 0 001	1% sobre el valor aduanero de las mercancías Ley No. 7292 y sus Reformas	29.000.000.000
1 1 4 2 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	4.997.000.000
1 1 4 2 01 01 0 0 001	Derechos sobre exportación de banano. Ley No. 7313	3.100.000.000
1 1 4 2 09 01 0 0 001	¢1.5 por caja de banano exportada Ley No. 7147	165.000.000
1 1 4 2 09 02 0 0 001	Impuestos a las exportaciones por vía terrestre Ley N° 9154	1.732.000.000
1 1 4 3 00 00 0 0 000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	70.992.800.000
1 1 4 3 03 00 0 0 000	Impuestos de salida al exterior	50.100.000.000
1 1 4 3 03 01 0 0 001	Derechos de salida del Territorio Nacional Ley No. 8316	47.500.000.000
1 1 4 3 03 02 0 0 001	Derechos de salida del Territorio Nacional por vía terrestre Ley. N° 9154	2.600.000.000
1 1 4 3 04 00 0 0 000	Derechos consulares	4.342.800.000
1 1 4 3 04 01 0 0 001	Derechos consulares Ley No. 7293	4.342.800.000
1 1 4 3 09 00 0 0 000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	16.550.000.000
1 1 4 3 09 01 0 0 000	Impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	15.200.000.000
1 1 4 3 09 01 1 0 001	Fondo Social Migratorio Art. 241 Ley No. 8764	1.064.000.000
1 1 4 3 09 01 2 0 001	Fondo Especial de Migración Ley No. 8764	5.168.000.000
1 1 4 3 09 01 3 0 001	Otros impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	8.968.000.000
1 1 4 3 09 02 0 0 001	Impuesto General Forestal Ley No. 7575	1.350.000.000
1 1 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	5.151.000.000
1 1 9 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO DE TIMBRES	5.150.000.000
1 1 9 1 01 00 0 0 001	Timbre Fiscal Ley No. 7208	5.150.000.000
1 1 9 9 00 00 0 0 000	Ingresos Tributarios Diversos	1.000.000
1 1 9 9 01 00 0 0 001	Papel Sellado Ley No. 7345	1.000.000
1 2 0 0 00 00 0 0 000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	67.375.005.000
1 2 1 3 00 00 0 0 000	CONTRIBUCIÓN A REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES	67.375.005.000
1 2 1 3 01 01 0 0 001	Contribuciones al Magisterio Nacional de Miembros Activos Ley No. 7531	25.621.250.000
1 2 1 3 01 02 0 0 001	Contribución por traslado al régimen de Reparto Ley 8721	24.140.630.000
1 2 1 3 03 01 0 0 001	Deducción sueldos para pensionados Ley No. 7302	17.613.125.000
1 3 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43.674.722.249
1 3 1 0 00 00 0 0 000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11.667.622.249
1 3 1 2 00 00 0 0 000	VENTA DE SERVICIOS	1.079.349.067
1 3 1 2 03 00 0 0 000	Servicios financieros y Seguros	73.200.000
1 3 1 2 03 01 0 0 000	Servicios Financieros	3.100.000
1 3 1 2 03 01 0 1 001	Costo Transferencias SWIFT	3.100.000
1 3 1 2 03 04 0 0 000	Servicios de Recaudación	70.100.000
1 3 1 2 03 04 0 1 001	Servicio Recaudación Tesorería Nacional	46.400.000
1 3 1 2 03 04 0 2 001	Servicios tributarios Ley N°9355	23.700.000

ING- 4

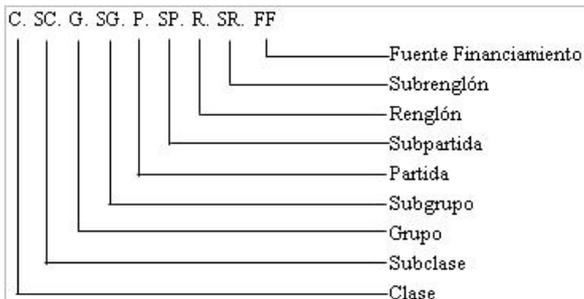
C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 1 2 04 01 0 0 000	Alquiler de edificios e instalaciones	13.400.000
1 3 1 2 04 01 1 0 001	Alquileres de edificios	13.400.000
1 3 1 2 09 00 0 0 000	OTROS SERVICIOS	992.749.067
1 3 1 2 09 02 0 0 000	Servicios de Investigación y Desarrollo	180.000.000
1 3 1 2 09 02 1 0 001	Venta Servicios Metrológicos MEIC Ley No. 8279	41.000.000
1 3 1 2 09 02 2 0 001	Servicios Ambientales SETENA	139.000.000
1 3 1 2 09 06 0 0 000	Servicios de publicidad e impresión	14.000.000
1 3 1 2 09 06 1 0 001	Servicios de publicidad e impresión	14.000.000
1 3 1 2 09 09 0 0 000	Venta de Otros Servicios	798.749.067
1 3 1 2 09 09 3 0 001	Honorarios por Servicios de Defensa Civil de la Víctima Ley No 7442	281.549.067
1 3 1 2 09 09 4 0 001	Consulta Datos TSE	517.200.000
1 3 1 3 00 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.588.273.182
1 3 1 3 01 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	5.046.900.000
1 3 1 3 01 01 0 0 000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	4.852.800.000
1 3 1 3 01 01 2 0 001	Canon Consejo de Transporte Público Ley No. 7969	4.852.800.000
1 3 1 3 01 03 0 0 000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	194.100.000
1 3 1 3 01 03 1 0 001	Revisión de barcos por Capitanía de Puertos Resolución No. 40	34.000.000
1 3 1 3 01 03 2 0 001	Derechos de Inscripción Registro Naval Artículo 33 Ley No. 8000	3.100.000
1 3 1 3 01 03 3 0 001	Derechos de zarpe embarcaciones extranjeras Artículo 32 Ley No. 8000	104.000.000
1 3 1 3 01 03 4 0 001	Canon por certificados de navegabilidad Artículo 31 Ley No. 8000	53.000.000
1 3 1 3 02 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	5.541.373.182
1 3 1 3 02 01 0 0 000	Cánones por regulación de los servicios públicos	4.831.873.182
1 3 1 3 02 01 3 0 001	Canon por aprovechamiento de aguas	4.581.900.000
1 3 1 3 02 01 4 0 001	Canon ambiental por vertidos	249.973.182
1 3 1 3 02 03 0 0 000	Derechos administrativos a actividades comerciales	709.500.000
1 3 1 3 02 03 1 0 001	Radio y televisión, Ley No. 1758.	23.000.000
1 3 1 3 02 03 2 0 001	Frecuencias de radio, Ley No. 1758	37.000.000
1 3 1 3 02 03 4 0 001	Concesión de Explotación minera ley No. 8246	646.200.000
1 3 1 3 02 03 5 0 001	Derechos de inscripción de gestión de residuos Ley 8839	3.300.000
1 3 2 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	9.873.600.000
1 3 2 1 00 00 0 0 000	TRASPASO DE DIVIDENDOS	9.750.000.000
1 3 2 1 03 00 0 0 001	25% utilidades del INS (artículo 52 Ley N° 8653 de 22-07-2008)	9.750.000.000
1 3 2 3 00 00 0 0 000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	123.600.000
1 3 2 3 03 00 0 0 000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	123.600.000
1 3 2 3 03 01 0 0 001	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	123.600.000
1 3 3 0 00 00 0 0 000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	12.142.500.000
1 3 3 1 00 00 0 0 000	MULTAS Y SANCIONES	12.085.500.000
1 3 3 1 01 00 0 0 001	Multas de tránsito	283.000.000
1 3 3 1 02 00 0 0 000	Multas por atraso en pago de impuestos	4.120.000.000
1 3 3 1 02 01 0 0 001	Impuestos Internos	3.017.600.000
1 3 3 1 02 02 0 0 001	Impuestos Aduanas	1.102.400.000
1 3 3 1 04 00 0 0 000	Sanciones administrativas y judiciales	6.300.000.000

ING- 5

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 3 1 04 01 0 0 001	Sanciones Administrativas y Otros Ley No. 7092	6.190.000.000
1 3 3 1 04 02 0 0 001	Ejecución de garantías de cumplimiento y participación	110.000.000
1 3 3 1 09 00 0 0 000	Otras multas	1.382.500.000
1 3 3 1 09 02 0 0 001	1% Ley Protección al Consumidor	494.400.000
1 3 3 1 09 03 0 0 001	Multas por Incumplimiento	482.000.000
1 3 3 1 09 05 0 0 001	Multas ley N°8246 Código de Minería	30.300.000
1 3 3 1 09 06 0 0 001	Multas artículo 36 Ley N°9028 productos del tabaco	239.800.000
1 3 3 1 09 09 0 0 001	Multas Varias	136.000.000
1 3 3 2 00 00 0 0 000	REMATES Y CONFISCACIONES	57.000.000
1 3 3 2 01 00 0 0 000	Remates y confiscaciones	57.000.000
1 3 3 2 01 01 0 0 001	Remates	57.000.000
1 3 4 0 00 00 0 0 000	INTERESES MORATORIOS	3.605.000.000
1 3 4 1 00 00 0 0 001	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	3.605.000.000
1 3 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.386.000.000
1 3 9 1 00 00 0 0 001	Reintegros en efectivo	3.605.000.000
1 3 9 9 00 00 0 0 001	Ingresos varios no especificados	2.781.000.000
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.827.173.835
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	211.654.873.835
1 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	201.761.800.547
1 4 1 2 01 00 0 0 000	Transferencias de Fodesaf	197.127.829.809
1 4 1 2 01 01 0 0 001	Fodesaf-Comedores-Ministerio Educación Pública Ley No. 8783 Artículo 3 inciso e	30.383.125.794
1 4 1 2 01 02 0 0 001	Fodesaf-Ministerio de Obras Públicas y Transportes	409.000.000
1 4 1 2 01 03 0 0 001	Fodesaf-Pronae-Ministerio de Trabajo	12.349.057.709
1 4 1 2 01 04 0 0 001	Fodesaf-Pronamype	1.800.000.000
1 4 1 2 01 05 0 0 001	Fodesaf-Régimen no Contributivo de Pensiones-CCSS Ley No. 8783	73.338.395.087
1 4 1 2 01 06 0 0 001	Fodesaf-MEP-Comedores Escolares Ley 8783 Juntas Ley No. 8783	17.738.274.829
1 4 1 2 01 07 0 0 001	Fodesaf-MEP-Programa Avancemos-Ley No. 8783	50.000.000.000
1 4 1 2 01 08 0 0 001	Fodesaf-IMAS-Jefas de Hogar Ley No. 8783	7.177.242.240
1 4 1 2 01 09 0 0 001	Fodesaf-Desaf- Ley No. 8783	2.932.734.150
1 4 1 2 01 15 0 0 001	Fodesaf-Mi primer Empleo	1.000.000.000
1 4 1 2 02 00 0 0 001	Junta Administrativa del Registro Nacional, Ley No. 7138	3.429.363.146
1 4 1 2 05 00 0 0 001	Comisión Nacional de Emergencias Ley No. 8933	649.367.131
1 4 1 2 06 00 0 0 001	Consejo Técnico de Aviación Civil Ley No. 5222	555.240.461
1 4 1 3 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.876.673.288
1 4 1 3 01 00 0 0 000	Cuotas a Organismos Internacionales, Ley No. 3418	457.600.000
1 4 1 3 01 01 0 0 001	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas	3.700.000
1 4 1 3 01 02 0 0 001	Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga	300.000
1 4 1 3 01 03 0 0 001	Instituto Costarricense de Turismo	38.800.000
1 4 1 3 01 04 0 0 001	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	7.100.000
1 4 1 3 01 05 0 0 001	Instituto Nacional de la Mujer	53.300.000
1 4 1 3 01 06 0 0 001	Patronato Nacional de la Infancia	41.700.000

ING- 6

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 4 1 3 01 07 0 0 001	Instituto de Desarrollo Rural	57.200.000
1 4 1 3 01 09 0 0 001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	10.000.000
1 4 1 3 01 10 0 0 001	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	60.200.000
1 4 1 3 01 11 0 0 001	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	8.200.000
1 4 1 3 01 12 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje	146.000.000
1 4 1 3 01 13 0 0 001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	31.100.000
1 4 1 3 02 00 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje Ley No. 7372	5.408.688.490
1 4 1 3 03 00 0 0 001	Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Ley No. 9356 del 13-06-2016	532.900.000
1 4 1 3 04 00 0 0 001	Instituto Nacional de Estadística y Censos Ley N° 7839 artículo 13 -Convenio BCCR-INEC-MH para Estudio Económico a Empresas	446.484.798
1 4 1 3 06 00 0 0 001	Instituto de Desarrollo Rural Ley N° 5792 Art. 5	31.000.000
1 4 1 4 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	500.000.000
1 4 1 4 01 00 0 0 001	Transferencias de Municipalidades Ley No. 7729	500.000.000
1 4 1 5 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras	540.600.000
1 4 1 5 01 00 0 0 000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	540.600.000
1 4 1 5 01 01 0 0 001	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	145.900.000
1 4 1 5 01 02 0 0 001	Instituto Costarricense de Electricidad	303.900.000
1 4 1 5 01 03 0 0 001	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	19.500.000
1 4 1 5 01 04 0 0 001	Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	38.000.000
1 4 1 5 01 05 0 0 001	Consejo Nacional de Producción	23.800.000
1 4 1 5 01 06 0 0 001	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	9.500.000
1 4 1 6 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	1.975.800.000
1 4 1 6 01 00 0 0 000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	1.975.800.000
1 4 1 6 01 01 0 0 001	Banco de Costa Rica	778.600.000
1 4 1 6 01 02 0 0 001	Banco Crédito Agrícola de Cartago	123.300.000
1 4 1 6 01 03 0 0 001	Banco Nacional de Costa Rica	1.027.700.000
1 4 1 6 01 04 0 0 001	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	27.900.000
1 4 1 6 01 06 0 0 001	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	18.300.000
1 4 3 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	2.172.300.000
1 4 3 2 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros	2.172.300.000
1 4 3 2 03 00 0 0 001	Donación Unión Europea Programa de Seguridad Ciudadana	2.172.300.000



ING- 8

Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta CUATRO BILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS COLONES 00/100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2017.

Parte de estas emisiones podrán realizarse en moneda extranjera.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer vía reglamento, el plazo hasta por un máximo de cincuenta años, el tipo de interés, que podrá fijarse en una tasa máxima de 18.0% anual en colones y un 10% anual en dólares o su equivalente en monedas extranjeras y demás características de las emisiones de Títulos Valores de Deuda Interna 2017.

Pago de intereses de títulos de la deuda pública. En el marco de la renegociación de la deuda entre el Gobierno Central y las instituciones del Sector Público No Financiero, se autoriza al Ministerio de Hacienda a reconocer a éstas por el pago de intereses de los títulos de la deuda pública, una tasa de interés máxima igual a la suma del porcentaje de inflación, más uno punto veinticinco por ciento (1,25%).

En caso de colocación con no residentes, la Tesorería Nacional deberá publicar la información financiera de esas colocaciones.

Artículo 2°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Ejecutivo y Tribunal Supremo de Elecciones para el Ejercicio Económico del 2017:

PP-101-001

Artículo 3°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Asamblea Legislativa, para el Ejercicio Económico del 2017:

PP-101-002

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ASAMBLEA LEGISLATIVA	34.717.800.000	100,00%
Totales	34.717.800.000	100,00%

PP-101-003

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000
1	GASTOS CORRIENTES		30.133.222.832		33.617.280.958		33.145.200.000
11	GASTOS DE CONSUMO		29.364.653.899		32.772.571.102		32.446.626.882
111	REMUNERACIONES		26.455.492.179		28.669.538.102		28.010.191.882
1111	SUELDOS Y SALARIOS		21.793.466.719		23.546.121.512		23.001.487.948
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.662.025.460		5.123.416.590		5.008.703.934
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.909.161.720		4.103.033.000		4.436.435.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		768.568.933		844.709.856		698.573.118
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		144.286.858		181.028.856		185.972.350
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		585.774.586		618.269.000		467.429.348
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		38.507.489		45.412.000		45.171.420
2	GASTOS DE CAPITAL		578.845.277		1.287.200.000		1.572.600.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		578.845.277		1.287.200.000		1.572.600.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		302.402.584		895.200.000		1.092.600.000
2240	INTANGIBLES		274.535.193		392.000.000		480.000.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		1.907.500		0		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000
0	REMUNERACIONES		26.455.492.179		28.669.538.102		28.010.191.882
001	INGRESOS CORRIENTES		24.752.782.394		26.765.513.447		26.210.191.882
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.702.709.785		1.904.024.655		1.800.000.000
1	SERVICIOS		2.456.222.403		3.360.183.000		3.626.385.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.456.222.403		3.360.183.000		3.626.385.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		452.939.317		744.250.000		820.050.000
001	INGRESOS CORRIENTES		452.939.317		744.250.000		820.050.000
5	BIENES DURADEROS		578.845.277		1.287.200.000		1.572.600.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		578.845.277		1.287.200.000		1.572.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		768.568.933		843.309.856		688.573.118
001	INGRESOS CORRIENTES		768.568.933		843.309.856		688.573.118

PP-101-004

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
TOTAL	30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000
2 ASAMBLEA LEGISLATIVA	30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	987	0	987
2 EJECUTIVO	3	0	3
3 ADMINISTRATIVO	28	0	28
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	709	0	709
5 TECNICO	138	0	138
8 POLICIAL	48	0	48
9 DE SERVICIO	61	0	61

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
	BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL	13.222.680.027	14.787.511.855	28.010.191.882
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.116.517.140	271.576.123	7.388.093.263
00105 SUPLENCIAS	0	120.000.000	120.000.000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	261.162.887	0	261.162.887
00205 DIETAS	1.990.000.000	0	1.990.000.000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	5.354.189.133	5.354.189.133
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.552.092.712	2.552.092.712
00303 DECIMOTERCER MES	1.800.000.000	0	1.800.000.000
00304 SALARIO ESCOLAR	1.350.000.000	0	1.350.000.000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.480.949.953	1.480.949.953
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.961.137.635	1.961.137.635
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	106.007.440	106.007.440
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.077.035.588	1.077.035.588
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	318.022.319	318.022.319
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	636.044.638	636.044.638
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	910.456.314	910.456.314
09901 GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	705.000.000	0	705.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
TOTAL	30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000
RECURSOS INTERNOS	30.712.068.109		34.904.480.958		34.717.800.000

PP-101-005

	INGRESOS CORRIENTES	28.430.513.047	31.713.256.303	31.345.200.000
001	INGRESOS CORRIENTES	28.430.513.047	31.713.256.303	31.345.200.000
	FINANCIAMIENTO	2.281.555.062	3.191.224.655	3.372.600.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.281.555.062	3.191.224.655	3.372.600.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016
	TOTAL	30.712.068.109		34.904.480.958	34.717.800.000
0	REMUNERACIONES	26.455.492.179		28.669.538.102	28.010.191.882
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.932.234.239		7.745.916.385	7.508.093.263
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.787.382.022		7.608.477.344	7.388.093.263
00105	SUPLENCIAS	144.852.217		137.439.041	120.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.177.628.283		2.314.908.538	2.251.162.887
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	308.288.941		290.000.000	261.162.887
00202	RÉCARGO DE FUNCIONES	3.491.128		4.908.538	0
00205	DIETAS	1.865.848.214		2.020.000.000	1.990.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	12.009.459.814		12.770.641.589	12.537.231.798
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.115.802.955		5.456.707.914	5.354.189.133
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.464.244.945		2.537.713.718	2.552.092.712
00303	DECIMOTERCER MES	1.702.709.785		1.904.024.655	1.800.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.301.318.805		1.380.000.000	1.350.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.425.383.324		1.492.195.302	1.480.949.953
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.909.303.794		2.110.103.846	2.067.145.075
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.859.059.130		2.001.893.367	1.961.137.635
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	50.244.664		108.210.479	106.007.440
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.752.721.666		3.013.312.744	2.941.558.859
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	970.350.508		1.099.418.430	1.077.035.588
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	351.712.340		324.631.438	318.022.319
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	602.935.984		649.262.876	636.044.638
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	827.722.834		940.000.000	910.456.314
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	674.144.383		714.655.000	705.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	674.144.383		714.655.000	705.000.000
1	SERVICIOS	2.456.222.403		3.360.183.000	3.626.385.000
101	ALQUILERES	876.144.743		1.052.500.000	1.217.500.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	793.379.627		870.000.000	970.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	184.500		200.000	200.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	82.462.356		180.000.000	180.000.000

PP-101-006				
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	1.800.000	1.800.000
10199	OTROS ALQUILERES	118.260	500.000	65.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	613.385.729	880.100.000	832.500.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	58.229.308	60.000.000	65.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	164.767.545	256.500.000	175.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	8.083.955	14.000.000	15.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	367.688.428	530.000.000	555.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	14.616.493	19.600.000	22.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	189.161.022	233.283.000	363.185.000
10301	INFORMACIÓN	157.173.811	168.000.000	250.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	27.121.947	58.283.000	65.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	4.865.264	4.000.000	4.000.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	3.000.000	3.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	3.000.000	3.000.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	3.000.000	38.185.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	242.317.677	448.900.000	437.600.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	161.000	4.000.000	5.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2.000.000	200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1.882.215	9.000.000	9.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	10.000.000	5.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	14.671.762	100.000.000	90.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	223.685.771	315.400.000	320.900.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.916.929	8.500.000	7.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	69.527.788	98.000.000	103.000.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.744.967	18.000.000	18.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	31.429.120	35.000.000	35.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.879.733	22.500.000	25.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.473.968	22.500.000	25.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	91.349.443	135.000.000	150.000.000
10601	SEGUROS	91.349.443	135.000.000	150.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	39.975.872	95.000.000	115.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	17.823.728	45.000.000	45.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	22.152.144	50.000.000	70.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	329.139.050	405.500.000	393.100.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	166.889.292	92.500.000	57.300.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	908.315	15.000.000	1.800.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.243.388	5.000.000	2.200.000

PP-101-007				
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.868.561	50.000.000	58.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	22.347.315	40.000.000	40.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	30.765.328	60.000.000	56.800.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	65.415.222	86.000.000	100.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	28.701.629	57.000.000	77.000.000
109	IMPUESTOS	0	1.400.000	10.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	1.400.000	10.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.221.079	4.500.000	4.500.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.850.161	1.500.000	1.500.000
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	3.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	370.918	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	452.939.317	744.250.000	820.050.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	259.754.912	396.500.000	365.000.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	248.108.175	300.000.000	280.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	745.155	8.000.000	4.000.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.810.704	87.000.000	80.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	90.878	1.500.000	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	61.159.638	75.000.000	92.000.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	957.000	0	2.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.202.638	75.000.000	90.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.555.938	64.550.000	64.150.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.337.295	4.550.000	9.000.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	210.760	750.000	500.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.999.695	4.000.000	9.500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.224.387	48.800.000	38.500.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	58.940	2.700.000	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	841.007	1.350.000	3.150.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	883.854	2.400.000	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.499.123	23.400.000	58.500.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.533.846	7.200.000	17.500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.965.277	16.200.000	41.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	110.969.706	184.800.000	240.400.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.613.068	13.200.000	19.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.854.713	5.000.000	5.000.000

		PP-101-008		
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	52.469.364	87.000.000	84.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	22.396.222	35.000.000	52.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.061.770	5.500.000	7.500.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7.221.037	6.500.000	25.000.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.505.307	5.600.000	4.900.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.848.225	27.000.000	43.000.000
5	BIENES DURADEROS	578.845.277	1.287.200.000	1.572.600.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	302.402.584	895.200.000	1.092.600.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	579.902	26.000.000	45.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	43.507.451	0	91.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	96.929.059	292.000.000	97.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	52.639.833	160.000.000	207.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	97.385.233	272.000.000	510.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	52.000.000	23.500.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	997.500	200.000	1.100.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	10.363.606	93.000.000	117.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	276.442.693	392.000.000	480.000.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.907.500	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	274.535.193	392.000.000	480.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	768.568.933	843.309.856	688.573.118
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	144.286.858	179.628.856	175.972.350
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	144.286.858	179.628.856	175.972.350
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.017.000	2.700.000	2.500.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2.017.000	2.700.000	2.500.000
603	PRESTACIONES	580.835.072	597.800.000	449.974.965
60301	PRESTACIONES LEGALES	407.929.882	447.800.000	249.974.965
60399	OTRAS PRESTACIONES	172.905.190	150.000.000	200.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.922.514	17.769.000	14.954.383
60601	INDEMNIZACIONES	2.922.514	17.769.000	14.954.383
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	38.507.489	45.412.000	45.171.420
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	38.507.489	45.412.000	45.171.420

PP-101-009

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.116.517.140
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO	1.259.084	15.109.008
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO	1.150.197	13.802.364
4504	00101	2 DIRECTOR DE DIVISIÓN a 1.150.197 Cls c/u	2.300.394	27.604.728
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	1.053.102	12.637.224
4331	00101	7 DIRECTOR ADM. FRACCIÓN POL-R a 1.015.839 Cls c/u (e)	7.110.873	85.330.476
4374	00101	9 DIRECTOR ASESORIA FRAC. POL-R a 1.015.839 Cls c/u (e)	9.142.551	109.710.612
4475	00101	16 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 1.015.839 Cls c/u	16.253.424	195.041.088
13625	00101	1 SUBAUDITOR INTERNO	1.015.839	12.190.068
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	973.100	11.677.200
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	929.869	11.158.428
13768	00101	4 SUBDIRECT. ASESOR.FRAC.POL.-R a 894.346 Cls c/u (e)	3.577.384	42.928.608
13770	00101	4 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POL-R a 894.346 Cls c/u (e)	3.577.384	42.928.608
13776	00101	13 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 894.346 Cls c/u	11.626.498	139.517.976
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.320	10.407.840
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	799.876	9.598.512
11615	00101	13 PROFESIONAL JEFE 2A a 781.272 Cls c/u	10.156.536	121.878.432
11429	00101	6 PROFESIONAL 2C a 771.434 Cls c/u	4.628.604	55.543.248
11611	00101	48 PROFESIONAL JEFE 1 a 771.434 Cls c/u	37.028.832	444.345.984
1043	00101	118 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 682.438 Cls c/u (e)	80.527.684	966.332.208
7022	00101	6 JEFE DE AREA a 682.438 Cls c/u	4.094.628	49.135.536
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD	682.438	8.189.256
11428	00101	174 PROFESIONAL 2B a 682.438 Cls c/u	118.744.212	1.424.930.544
1042	00101	53 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 664.699 Cls c/u (e)	35.229.047	422.748.564
11427	00101	16 PROFESIONAL 2A a 664.699 Cls c/u	10.635.184	127.622.208
14260	00101	1 SUBJEFE DE SEGURIDAD	664.699	7.976.388
11426	00101	84 PROFESIONAL 1B a 612.595 Cls c/u	51.457.980	617.495.760
1046	00101	58 ASESOR FRACCIÓN POLÍTICA 1-R a 561.946 Cls c/u (e)	32.592.868	391.114.416
11425	00101	12 PROFESIONAL 1A a 561.946 Cls c/u	6.743.352	80.920.224
8300	00101	2 JEFE TECNICO a 521.583 Cls c/u	1.043.166	12.517.992
1044	00101	4 ASESOR ESPECIALIZADO A a 503.756 Cls c/u (e)	2.015.024	24.180.288
14155	00101	1 SUBJEFE TECNICO DE UJIERES	486.395	5.836.740
1048	00101	1 ASESOR FRACCION POLIT. 1 (e)	466.700	5.600.400
13120	00101	17 SECRETARIA DE PARLAMENTO a 466.291 Cls c/u	7.926.947	95.123.364
14692	00101	59 TECNICO 2 a 466.291 Cls c/u	27.511.169	330.134.028
1204	00101	11 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 453.766 Cls c/u	4.991.426	59.897.112
14681	00101	12 TECNICO 1 a 453.766 Cls c/u	5.445.192	65.342.304
15038	00101	6 TECNICO EN SEGURIDAD a 450.806 Cls c/u	2.704.836	32.458.032
1925	00101	56 ASISTENTE FRACCION POLITICA 2 a 445.968 Cls c/u (e)	24.974.208	299.690.496
14531	00101	4 SUPERVISOR DE TURNO a 436.131 Cls c/u	1.744.524	20.934.288

PP-101-010

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
16145	00101	15 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 413.610 Cls c/u	6.204.150	74.449.800
1924	00101	25 ASISTENTE FRACCION POLITICA 1 a 408.642 Cls c/u (e)	10.216.050	122.592.600
10818	00101	14 OPERADOR EQUIPO MOVIL a 376.709 Cls c/u	5.273.926	63.287.112
16140	00101	19 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 376.709 Cls c/u	7.157.471	85.889.652
303	00101	47 AGENTE DE SEGURIDAD a 341.579 Cls c/u	16.054.213	192.650.556
16459	00101	41 UJIER a 341.579 Cls c/u	14.004.739	168.056.868
	00399	12 INCENTIVO LEGISLATIVO (ACUERDO 11 DEL 17/12/91)		777.000.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		30.000.000
	00301	30 PARA DAR CONTENIDO A LO ESTIPULADO EN LEY No.4556 29/4/70 Y RECONOCIMIENTO DE ANUALES SEGÚN LEY No. 6835 DEL 22/12/82		4.929.857.393
	00301	43 PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGÚN LEY N°5919 DEL 30-07-76.		424.331.740
	00399	45 RECONOCIMIENTO GRADO PROFESIONAL LEY 6995 ASAMBLEA LEGISLATIVA		22.000.000
	00399	77 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DEL 18% SOBRE EL SALARIO BASE PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIG. DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.		45.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		137.284.583
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		602.000.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.597.092.712
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		34.949.953
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		955.000.000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		120.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		104.291.540
Total Titulo:				16.895.325.061

PP-101-011

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROGRAMA 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MISIÓN:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PP-101-012

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASAMBLEA LEGISLATIVA	34.717.800.000	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Total del Programa	002	34.717.800.000

PP-101-013

Registro 1.1.1.1.101.000-002-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		34.717.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		31.345.200.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.372.600.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	987	0	987
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	28	0	28
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	709	0	709
5	TECNICO	138	0	138
8	POLICIAL	48	0	48
9	DE SERVICIO	61	0	61

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	34.717.800.000
0					REMUNERACIONES	28.010.191.882
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.508.093.263
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.388.093.263
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	120.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.251.162.887
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	261.162.887
00205	001	1111	1120		DIETAS	1.990.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	12.537.231.798
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.354.189.133
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.552.092.712
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	1.800.000.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	1.350.000.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.480.949.953
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.067.145.075
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.961.137.635
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.961.137.635
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	106.007.440
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	106.007.440
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.941.558.859
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.077.035.588
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	1.077.035.588

PP-101-014

	Registro	1.1.1.1.101.000-002-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					318.022.319
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	318.022.319
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					636.044.638
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	636.044.638
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					910.456.314
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur 3-002-152804	640.000.000
00505	001	1112	1120	201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA R. L. (COOPEASAMBLEA R.L. (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEYES 7849 Y 7391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL 27 ABRIL DE 1994). Céd. Jur 3-004-045373	270.456.314
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					705.000.000
09901	001	1111	1120		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	705.000.000
1	SERVICIOS					3.626.385.000
101	ALQUILERES					1.217.500.000
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	970.000.000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	180.000.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.800.000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN, ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD AL DATA CENTER DEL ICE EN GUATUSO).	65.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					832.500.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	65.000.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	175.000.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	15.000.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	555.000.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR LOS EDIFICIOS QUE SON PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA).	22.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					363.185.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	250.000.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	65.000.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	4.000.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	3.000.000
10306	001	1120	1120		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS FINANCIEROS A BANCOS O INSTITUCIONES DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR, POR TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES).	3.000.000

PP-101-015

		Registro		1.1.1.1.101.000-002-00		
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		38.185.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					437.600.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (SERVICIOS VETERINARIOS, CERTIFICACIÓN RAYOS X, PERMISO FUNCIONAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO Y SERVICIOS SICOLÓGICOS).		5.000.000
10402	001	1120	1120	SERVICIOS JURÍDICOS (PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN EL CAMPO DE LA ABOGACÍA Y EL NOTARIADO).		200.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA (ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DEL AGUA, PAGO DE SERVICIOS DE VALORACIÓN Y AVALÚOS DE TERRENOS).		9.000.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (DESARROLLO DE LIBRO DE MARCA INSTITUCIONAL).		5.000.000
10405	001	1120	1120	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL).		90.000.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LAVANDERÍA, SERVICIO DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE JARDINES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, SANITIZACIÓN DEL PLENARIO, LA BARRA DEL PÚBLICO Y CONSULTORIO DE SERVICIOS MÉDICOS, MANT.Y LIMPIEZA PERSIANAS Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES).		320.900.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, TEST DE PRUEBAS SICOLÓGICAS, INTERPRETE DE LESCO).		7.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					103.000.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		18.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		35.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		25.000.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		25.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					150.000.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS		150.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					115.000.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, PLANTEADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS).		45.000.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, RECIBIR DIPLOMÁTICOS DE OTRAS LEGISLATURAS EN DIFERENTES EVENTOS COMO 1° DE MAYO).		70.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					393.100.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		57.300.000
10803	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		1.800.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		2.200.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		58.000.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		40.000.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		56.800.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100.000.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		77.000.000
109	IMPUESTOS					10.000.000

PP-101-016

		Registro	1.1.1.1.101.000-002-00			
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS).		10.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4.500.000
19902	001	1120	1120	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN TENGA QUE PAGAR POR ATRASOS EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS O PAGOS DE LEY).		1.500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES		3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					820.050.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					365.000.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		280.000.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		4.000.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		80.000.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					92.000.000
20202	001	1120	1120	PRODUCTOS AGROFORESTALES		2.000.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS		90.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					64.150.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		9.000.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		500.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS		9.500.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		38.500.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2.500.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		3.150.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					58.500.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		17.500.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS		41.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					240.400.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		19.000.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		5.000.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		84.000.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO		52.000.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		7.500.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		25.000.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		4.900.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		43.000.000
5	BIENES DURADEROS					1.572.600.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.092.600.000
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		45.000.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE		91.000.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		97.000.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		207.500.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		510.000.000
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		23.500.000
50107	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		1.100.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		117.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					480.000.000

PP-101-017

Registro		1.1.1.1.101.000-002-00			
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	480.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				688.573.118
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				175.972.350
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				175.972.350
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	122.968.630
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.003.720
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2.500.000
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL GALARDÓN AMBIENTAL LEGISLATIVO QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LA LEY N° 8759).	2.500.000
603	PRESTACIONES				449.974.965
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES	249.974.965
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	200.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				14.954.383
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES A TERCEROS O A QUIEN ASÍ SEA DETERMINADO, A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	14.954.383
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				45.171.420
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				45.171.420
60701	001	1330	1120	200 FORO DE PRESIDENTES LEGISLATIVOS CENTROAMERICANOS (FOPREL). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	12.929.700
60701	001	1330	1120	201 UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. (LEY 1088 DE 23-03-1971. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	10.783.920
60701	001	1330	1120	202 PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (LEY 7241 DE 17-05-1991. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	16.506.000
60701	001	1330	1120	203 PARLAMERICAS. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005). Céd. Jur 2-200-04215330	2.200.800
60701	001	1330	1120	204 CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDOS DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIONES ORDINARIAS No. 149-2005 Y No. 177 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005 Y 11 DE JUNIO DE 2013 RESPECTIVAMENTE). Céd. Jur 2-200-04215330	2.751.000

PP-102-001

Artículo 4°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Económico del 2017:

PP-102-002

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.703.537.000	31,92%
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	14.299.863.000	68,08%
Totales	<hr/> 21.003.400.000	100,00%

PP-102-003

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		19.198.555.847		21.010.324.851		21.003.400.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		19.198.555.847		21.010.324.851		21.003.400.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		19.198.555.847		21.010.324.851		21.003.400.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		19.198.555.847		21.010.324.851		21.003.400.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		19.198.555.847		21.010.324.851		21.003.400.000
1	GASTOS CORRIENTES		18.716.064.805		20.459.688.651		20.440.856.000
11	GASTOS DE CONSUMO		18.313.486.953		19.840.299.107		19.627.121.000
111	REMUNERACIONES		17.395.904.601		18.651.850.207		18.382.718.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.512.046.775		15.576.698.131		15.228.364.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.883.857.826		3.075.152.076		3.154.354.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		917.582.352		1.188.448.900		1.244.403.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		402.577.852		619.389.544		813.735.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		91.263.670		102.494.544		102.922.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		306.673.171		512.075.000		706.100.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		4.641.011		4.820.000		4.713.000
2	GASTOS DE CAPITAL		482.491.042		550.636.200		562.544.000
21	FORMACION DE CAPITAL		0		8.000.000		0
2110	EDIFICACIONES		0		8.000.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		482.491.042		542.416.200		562.344.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		396.020.835		472.965.800		430.592.000
2240	INTANGIBLES		85.154.267		68.113.400		130.415.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		1.315.940		1.337.000		1.337.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		220.000		200.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		0		220.000		200.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		19.198.555.847		21.010.324.851		21.003.400.000
0	REMUNERACIONES		17.395.904.601		18.651.850.207		18.382.718.000
001	INGRESOS CORRIENTES		16.276.003.765		17.479.506.605		17.212.581.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.119.900.836		1.172.343.602		1.170.137.000
1	SERVICIOS		797.547.504		1.037.533.200		1.114.875.000
001	INGRESOS CORRIENTES		797.547.504		1.037.533.200		1.114.875.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		120.052.048		150.983.700		129.595.000
001	INGRESOS CORRIENTES		120.052.048		150.983.700		129.595.000
5	BIENES DURADEROS		482.491.042		550.416.200		562.344.000
001	INGRESOS CORRIENTES		29.740.339		21.608.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		452.750.703		528.808.200		562.344.000

PP-102-004

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402.560.652	619.321.544	813.668.000
001	INGRESOS CORRIENTES	402.560.652	619.321.544	813.668.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	220.000	200.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	220.000	200.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016
	TOTAL		19.198.555.847	21.010.324.851	21.003.400.000
9	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO		5.913.436.693	6.678.447.302	6.703.537.000
12	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA		13.285.119.154	14.331.877.549	14.299.863.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	705	0	705
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	74	0	74
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	493	0	493
5	TECNICO	102	0	102
8	POLICIAL	8	0	8
9	DE SERVICIO	26	0	26

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	9.971.261.400	8.411.456.600	18.382.718.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.692.452.400	155.246.600	7.847.699.000
00105	SUPLENCIAS	0	17.670.000	17.670.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50.365.000	0	50.365.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	9.817.000	9.817.000
00205	DIETAS	390.000	0	390.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.163.894.000	2.163.894.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.606.787.000	1.606.787.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.170.137.000	0	1.170.137.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.057.917.000	0	1.057.917.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.303.688.000	1.303.688.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.298.315.000	1.298.315.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	70.179.000	70.179.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	593.537.000	593.537.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	210.537.000	210.537.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	421.075.000	421.075.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	560.711.000	560.711.000

PP-102-005

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		19.198.555.847		21.010.324.851	21.003.400.000
	RECURSOS INTERNOS		19.198.555.847		21.010.324.851	21.003.400.000
	INGRESOS CORRIENTES		17.625.904.308		19.308.953.049	19.270.719.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		17.625.904.308		19.308.953.049	19.270.719.000
			1.572.651.539		1.701.371.802	1.732.681.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.572.651.539		1.701.371.802	1.732.681.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		19.198.555.847		21.010.324.851	21.003.400.000
0	REMUNERACIONES		17.395.904.601		18.651.850.207	18.382.718.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		6.850.428.104		7.551.836.945	7.865.369.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		6.834.714.583		7.534.166.211	7.847.699.000
00105	SUPLENCIAS		15.713.521		17.670.734	17.670.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		44.787.967		60.421.375	60.572.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		41.381.858		50.215.000	50.365.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		3.406.109		9.817.075	9.817.000
00205	DIETAS		0		389.300	390.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		7.616.830.704		7.964.439.811	7.302.423.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		2.337.126.507		2.442.612.249	2.163.894.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.769.458.011		1.827.145.848	1.606.787.000
00303	DECIMOTERCER MES		1.119.900.836		1.172.343.602	1.170.137.000
00304	SALARIO ESCOLAR		978.510.125		1.051.984.400	1.057.917.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.411.835.225		1.470.353.712	1.303.688.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.309.004.843		1.369.010.710	1.368.494.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.241.875.913		1.295.061.466	1.298.315.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		67.128.930		73.949.244	70.179.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.574.852.983		1.706.141.366	1.785.860.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		525.811.189		572.368.468	593.537.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		201.386.425		210.647.833	210.537.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		402.770.728		419.995.665	421.075.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		444.884.641		503.129.400	560.711.000
1	SERVICIOS		797.547.504		1.037.533.200	1.114.875.000
101	ALQUILERES		1.652.266		29.364.850	40.334.000

PP-102-006				
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	69.130	110.000	100.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	546.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	889.044	1.733.750	688.000
10199	OTROS ALQUILERES	694.092	27.521.100	39.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	184.452.129	220.405.000	227.109.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	33.175.305	44.106.000	32.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	90.527.185	106.132.000	105.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.468.180	1.908.000	1.698.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	55.447.262	63.566.000	82.911.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.834.197	4.693.000	5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.007.699	29.237.950	40.531.000
10301	INFORMACIÓN	7.125.125	11.162.000	10.332.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.041.033	1.695.000	2.078.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	52.000	420.000	420.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	150.000	150.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.550.689	4.420.000	4.425.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	8.238.852	11.390.950	23.126.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	180.419.521	211.857.730	209.491.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	45.998.568	52.000.000	52.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	8.200.000	0	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	8.767.340	14.850.000	12.650.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	14.999.622	24.490.000	28.200.000
10406	SERVICIOS GENERALES	90.952.690	112.795.230	108.238.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.501.301	7.722.500	8.403.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51.884.999	81.835.870	73.038.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.551.455	3.858.000	3.823.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.217.725	46.477.000	37.627.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.603.540	14.700.500	13.826.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.512.279	16.800.370	17.762.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	69.691.023	72.876.000	74.335.000
10601	SEGUROS	69.691.023	72.876.000	74.335.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	84.253.802	122.003.500	130.978.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	82.944.944	115.574.500	120.460.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.308.858	6.429.000	10.518.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	205.168.865	261.684.300	318.992.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.911.294	40.744.900	48.015.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.789.141	7.123.500	7.191.000

		PP-102-007		
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.419.684	13.500.000	15.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	37.199.978	50.124.800	46.572.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.449.967	8.759.000	7.526.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	99.429.976	118.752.600	171.338.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.968.825	22.679.500	22.850.000
109	IMPUESTOS	17.200	68.000	67.000
10999	OTROS IMPUESTOS	17.200	68.000	67.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	8.200.000	0
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	8.200.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.052.048	150.983.700	129.595.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	27.640.892	39.069.600	33.818.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.950.475	26.376.000	22.260.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	49.412	68.400	57.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.422.407	12.275.200	11.356.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	218.598	350.000	145.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	72.000	150.000	200.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	72.000	150.000	200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	33.440.487	39.251.900	29.503.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.421.164	3.783.000	2.966.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.559.367	4.262.500	4.303.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	17.250	311.000	300.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	25.197.600	26.145.000	17.479.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	456.000	850.000	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	204.134	1.050.400	1.110.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.584.972	2.850.000	2.845.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.704.422	9.122.600	7.145.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.077.162	1.765.600	1.618.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.627.260	7.357.000	5.527.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	55.194.247	63.389.600	58.929.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.542.562	10.372.000	9.327.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	257.076	408.500	295.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	24.400.540	30.952.500	28.052.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	12.995.788	12.594.200	11.990.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.222.301	3.568.000	5.190.000

		PP-102-008		
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.517.866	2.878.000	1.617.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	297.620	788.000	863.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	960.494	1.828.400	1.595.000
5	BIENES DURADEROS	482.491.042	550.416.200	562.344.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	396.020.835	472.965.800	430.592.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	750.000	20.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	20.888.006	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	52.745.912	50.674.000	19.458.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	56.110.373	33.980.000	13.689.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	194.559.770	283.036.800	296.757.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.723.552	1.475.000	738.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	331.745	2.950.000	1.300.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	69.661.477	100.100.000	78.650.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	8.000.000	0
50201	EDIFICIOS	0	8.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	86.470.207	69.450.400	131.752.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.315.940	1.337.000	1.337.000
59903	BIENES INTANGIBLES	85.154.267	68.113.400	130.415.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402.560.652	619.321.544	813.668.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	91.246.470	102.426.544	102.855.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	91.246.470	102.426.544	102.855.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	24.407.849	25.971.000	26.080.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	19.620.931	20.728.000	20.000.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	4.368.000	4.368.000	5.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	418.918	875.000	1.080.000
603	PRESTACIONES	275.616.165	449.584.000	627.500.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	236.155.861	386.000.000	585.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	39.460.304	63.584.000	42.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.649.157	36.520.000	52.520.000
60601	INDEMNIZACIONES	6.649.157	36.520.000	52.520.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4.641.011	4.820.000	4.713.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.641.011	4.820.000	4.713.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	220.000	200.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	220.000	200.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	0	220.000	200.000

PP-102-009

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.692.452.400
3806	00101	1 CONTRALOR GENERAL S.U. (e)	5.952.900	71.434.800
13693	00101	1 SUBCONTRALOR GENERAL S.U. (e)	5.247.700	62.972.400
5971	00101	4 GERENTE DIVISION S.U. a 4.216.400 Cls c/u (e)	16.865.600	202.387.200
971	00101	2 ASESOR B S.U. a 3.171.900 Cls c/u (e)	6.343.800	76.125.600
5977	00101	18 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 3.171.900 Cls c/u (e)	57.094.200	685.130.400
1184	00101	1 ASISTENTE B S.U. (e)	2.024.700	24.296.400
2007	00101	4 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2.024.700 Cls c/u (e)	8.098.800	97.185.600
5871	00101	69 FISCALIZADOR S.U. a 1.671.800 Cls c/u (e)	115.354.200	1.384.250.400
5878	00101	82 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1.154.300 Cls c/u (e)	94.652.600	1.135.831.200
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.153.300	13.839.600
8251	00101	10 JEFE DE UNIDAD a 1.016.500 Cls c/u (e)	10.165.000	121.980.000
2006	00101	27 ASISTENTE TECNICO a 895.300 Cls c/u (e)	24.173.100	290.077.200
5872	00101	201 FISCALIZADOR a 771.700 Cls c/u (e)	155.111.700	1.861.340.400
5873	00101	52 FISCALIZADOR ASOCIADO a 613.000 Cls c/u (e)	31.876.000	382.512.000
5877	00101	49 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 543.100 Cls c/u (e)	26.611.900	319.342.800
13496	00101	1 SECRETARIO DESPACHO S.U. (e)	515.500	6.186.000
2571	00101	30 AUXILIAR FISCALIZADOR S.U. a 498.700 Cls c/u (e)	14.961.000	179.532.000
12981	00101	19 SECRETARIO DE GERENCIA S.U. a 498.700 Cls c/u (e)	9.475.300	113.703.600
14424	00101	2 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO S.U. a 489.900 Cls c/u (e)	979.800	11.757.600
5875	00101	17 FISCALIZADOR ASISTENTE a 466.400 Cls c/u (e)	7.928.800	95.145.600
12875	00101	21 SECRETARIA S.U. a 463.300 Cls c/u (e)	9.729.300	116.751.600
16146	00101	1 TRABAJ.ESPECIALIZ.2 S.U. (e)	463.300	5.559.600
13495	00101	2 SECRETARIO DESPACHO a 455.800 Cls c/u (e)	911.600	10.939.200
10583	00101	6 OFICINISTA S.U. a 439.000 Cls c/u (e)	2.634.000	31.608.000
14526	00101	2 SUPERVISOR DE SEGURIDAD S.U. a 439.000 Cls c/u (e)	878.000	10.536.000
16141	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 S.U. a 439.000 Cls c/u (e)	878.000	10.536.000
12980	00101	12 SECRETARIO DE GERENCIA a 422.600 Cls c/u (e)	5.071.200	60.854.400
3211	00101	5 CONDUCTOR S.U. a 410.800 Cls c/u (e)	2.054.000	24.648.000
9281	00101	1 MENSAJERO S.U. (e)	410.800	4.929.600
10331	00101	9 OFICIAL DE SEGURIDAD S.U. a 410.800 Cls c/u (e)	3.697.200	44.366.400
14423	00101	1 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (e)	400.900	4.810.800
12870	00101	4 SECRETARIA a 394.400 Cls c/u (e)	1.577.600	18.931.200
16145	00101	3 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 394.400 Cls c/u (e)	1.183.200	14.198.400
10581	00101	6 OFICINISTA a 388.300 Cls c/u (e)	2.329.800	27.957.600
14525	00101	3 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 388.300 Cls c/u (e)	1.164.900	13.978.800
16140	00101	6 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 388.300 Cls c/u (e)	2.329.800	27.957.600
15951	00101	4 TRABAJADOR AUXILIAR S.U. a 384.100 Cls c/u (e)	1.536.400	18.436.800
3209	00101	7 CONDUCTOR a 366.100 Cls c/u (e)	2.562.700	30.752.400
9280	00101	2 MENSAJERO a 366.100 Cls c/u (e)	732.200	8.786.400

PP-102-010

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10330	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD a 366.100 Cls c/u (e)	1.830.500	21.966.000
15952	00101	12 TRABAJADOR AUXILIAR a 339.700 Cls c/u (e)	4.076.400	48.916.800
	00301	15 LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.		2.163.894.000
	00399	40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		1.303.688.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		149.414.600
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		9.817.000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		17.670.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		5.832.000
	00302	189 RETRIBUCIÓN POR PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1.606.787.000
		Total Título:		12.949.555.000

PP-102-011

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 9

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO CONTRALOR

MISIÓN:

Brindar el apoyo que requieran los procesos de la fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen en forma eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

PP-102-012

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	6.382.980.564	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y APOYO
2 AUDITORÍA INTERNA.	320.556.436	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	009	6.703.537.000

PP-102-013

Registro 1.1.1.1.102.000-009-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		6.703.537.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.818.860.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		884.677.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	232	0	232
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	41	0	41
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	111	0	111
5	TECNICO	44	0	44
8	POLICIAL	8	0	8
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	6.703.537.000
0					REMUNERACIONES	5.001.054.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.010.613.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.992.943.000
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	17.670.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	60.572.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	50.365.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	9.817.000
00205	001	1111	1120		DIETAS	390.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.073.699.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	721.349.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	413.832.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	322.133.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	284.358.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	332.027.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	372.349.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	353.254.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	353.254.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.095.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	19.095.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	483.821.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	159.932.000

PP-102-014

Registro		1.1.1.1.102.000-009-00				
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	159.932.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				57.284.000	
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	57.284.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				114.569.000	
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	114.569.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				152.036.000	
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172	144.218.000
00505	001	1112	1120	202	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045461	7.818.000
1	SERVICIOS				825.052.000	
101	ALQUILERES				40.334.000	
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100.000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	546.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	688.000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE Y EL PAGO DE DERECHO DE USO DE HERRAMIENTAS EN LÍNEA).	39.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				73.960.000	
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.500.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.853.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	1.648.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.159.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE BOTADERO DE BASURA, DE TRANSPORTE DE MATERIALES, DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL).	2.800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				33.261.000	
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	3.600.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.540.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	420.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	150.000
10306	001	1120	1120		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LA ANUALIDAD DE TELEPEAJE QUICKPASS, DE COMISIONES POR PAGO DE SERVICIO DE INTERNET BANKING Y DE SERVICIO MENSUAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MER-LINK).	4.425.000

PP-102-015

		Registro		1.1.1.1.102.000-009-00		
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		23.126.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					178.706.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA Y DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN).		52.000.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN NUESTRAS APLICACIONES WEB Y SERVICIOS PARA PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA).		3.250.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA, EXAMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).		10.700.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VIDRIOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS, PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE AFILADO DE CUCHILLA DE GUILLOTINA ELÉCTRICA, LAVADO Y PLANchado DE MANTELES, CORTINAS, BANDERAS Y OTROS TEXTILES, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).		108.222.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE SERVICIOS DE SANDBLASTEADO DE VIDRIOS Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, PARA LA SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL, DE MONITOREO DEL PARQUEO DE FUNCIONARIOS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS, CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO, ENTRE OTROS).		4.534.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					25.688.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		3.219.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		11.309.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		4.100.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		7.060.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					23.101.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS		23.101.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					130.978.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR EL III CONGRESO SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA PAGO DE INSCRIPCIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS, DE DOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA AL XXII CLAI Y TRES FUNCIONARIOS AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS REALIZADO POR EL IAI. PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER ALIMENTACIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN).		120.460.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA COMPRA DE DIVERSOS SUMINISTROS PARA ATENDER REUNIONES OFICIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL, ACTIVIDADES INTERNACIONALES, LA PREPARACIÓN DE SEMANA DEL AMBIENTE, ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE RESCATE DE VALORES, DE DISCAPACIDAD, DE POLÍTICA DE GÉNERO Y PARA LA ATENCIÓN DEL MACROPROYECTO DEL DESPACHO CONTRALOR: "JUNTOS SOMOS MÁS").		10.518.000

PP-102-016

Registro		1.1.1.1.102.000-009-00			
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				318.992.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48.015.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.191.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.500.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	46.572.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.526.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	171.338.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	22.850.000
109	IMPUESTOS				32.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	32.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				128.287.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				33.818.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.260.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	57.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11.356.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	145.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				29.503.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.966.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4.303.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	300.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	17.479.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.110.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.845.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7.015.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.518.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.497.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				57.751.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.563.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	295.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	27.868.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	11.990.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.190.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.417.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	833.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.595.000
5	BIENES DURADEROS				562.344.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				430.592.000
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	20.000.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19.458.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	13.689.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	296.757.000
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	738.000

PP-102-017

Registro		1.1.1.1.102.000-009-00			
50107	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.300.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	78.650.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				131.752.000
59902	280	2250	1120	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.337.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	130.415.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				186.600.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				27.807.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				27.807.000
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.260.000
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.547.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				25.080.000
60201	001	1320	1120	BECAS A FUNCIONARIOS	20.000.000
60202	001	1320	1120	BECAS A TERCERAS PERSONAS	5.000.000
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA) DE UN FUNCIONARIO).	80.000
603	PRESTACIONES				125.000.000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES	108.000.000
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR).	17.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				4.000.000
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).	4.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				4.713.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				4.713.000
60701	001	1330	1120	210 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES. (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-200-042-15408	4.443.000
60701	001	1330	1120	215 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR - INTOSAI. (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Céd. Jur 2-200-042-15408	270.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				200.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				200.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES				200.000
70302	280	2320	1120	200 FUNDACIÓN BANCO AMBIENTAL (APORTE VOLUNTARIO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD SOSTENIBLE). Céd. Jur 3-006-559051	200.000

PP-102-018

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 12

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO CONTRALOR

MISIÓN:

Fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.			
		2,00	1,00	3,00
	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.	89,00	91,00	93,00
	Auditorías.	625,00	627,00	628,00
	Objeción resuelta (atención por demanda).	4,00	5,00	5,00
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda).			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			20,00	72,00	78,00	94,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistemas de Información Internos.						
Notas Técnicas:	La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la cobertura de servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados, los cuales se definen con base en criterios como: importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios. Los servicios públicos críticos o de mayor riesgo definidos son 22 y los servicios públicos por fiscalizar a los que se refiere la fórmula en su denominador son 18.						
	La línea base corresponde a la meta del año 2014. Esa cobertura se mide acumulativamente. En 2016 se cubren 5, en 2017 se adicionarán 2 servicios públicos críticos, 1 en 2018, 3 en 2019 y 1 en 2020, hasta lograr una cobertura de 18 servicios que representan el 80% de los definidos, acorde con la meta del Plan Estratégico Institucional.						
	Fórmula: (Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral/Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgo por fiscalizar definidos)*100						
	Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan las auditorías en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			40,00	41,00	42,00	43,00	43,00

PP-102-019

Fuente de Datos: Sistemas de Información internos.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la proporción de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor de 10 días hábiles, del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas.

Fórmula: $(\text{Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 días hábiles} / \text{Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas}) * 100$

Los recursos asociados al indicador son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan el proceso que atiende la demanda de objeciones al cartel.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.			
			Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		11,00	10,00	9,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Bases de datos internas y SIGED

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

Fórmula: $(\text{Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura}) / (\text{Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura})$.

Los costos asociados al indicador son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio fiscalizador proyectada para el año 2017. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.

PP-102-020

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA.	14.299.863.000	GERENCIAS DE DIVISIÓN.
Total del Programa	012	14.299.863.000

PP-102-021

Registro 1.1.1.1.102.000-012-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14.299.863.000
001	INGRESOS CORRIENTES		13.451.859.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		848.004.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	473	0	473
3	ADMINISTRATIVO	33	0	33
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	382	0	382
5	TECNICO	58	0	58

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	14.299.863.000
0					REMUNERACIONES	13.381.664.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.854.756.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.854.756.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.228.724.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.442.545.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.192.955.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	848.004.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	773.559.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	971.661.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	996.145.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	945.061.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	945.061.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51.084.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	51.084.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.302.039.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	433.605.000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	433.605.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	153.253.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	153.253.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	306.506.000

PP-102-022

		Registro	1.1.1.1.102.000-012-00			
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	306.506.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					408.675.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172	387.355.000
00505	001	1112	1120	202	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045461	21.320.000
1	SERVICIOS					289.823.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					153.149.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	22.000.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	70.147.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	50.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	58.752.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	2.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.270.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	6.732.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	538.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					30.785.000
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PAGO DE SERVICIOS DE PERITAJE EN INGENIERÍA, ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE TARIFAS DE ELECTRICIDAD, ASESORÍA EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, ASESORÍA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN).	9.400.000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PAGO DE SERVICIOS DE PERITAJE EN ECONOMÍA, ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE TARIFAS DE ELECTRICIDAD, ASESORÍA EN ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE IMPACTO FISCAL DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO, ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS FINANCIERAS, ASESORÍA EN METODOLOGÍAS LEAN SIX SIGMA, ENTRE OTROS).	17.500.000
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (LAVADO DE MANTELES).	16.000
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE PERITAJE EN DIVERSAS MATERIAS Y ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE MINERÍA).	3.869.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					47.350.000
10501	001	1120	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	604.000
10502	001	1120	1120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.318.000
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.726.000
10504	001	1120	1120		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.702.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					51.234.000
10601	001	1120	1120		SEGUROS	51.234.000
109	IMPUESTOS					35.000

PP-102-023

Registro		1.1.1.1.102.000-012-00			
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE IMPUESTOS, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES, ENTRE OTROS).	35.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.308.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				130.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.178.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	764.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	184.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	30.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				627.068.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				75.048.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				75.048.000
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49.506.000
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.542.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				1.000.000
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PAGO DEL 50% DE MEMBRESÍA DE CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA) Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE FUNCIONARIOS).	1.000.000
603	PRESTACIONES				502.500.000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES	477.500.000
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR).	25.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				48.520.000
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).	48.520.000

PP-103-001

Artículo 5°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Defensoría de los Habitantes de la República, para el Ejercicio Económico del 2017:

PP-103-002

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia, y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	6.134.000.000	100,00%
Totales	6.134.000.000	100,00%

PP-103-003

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.297.408.599		5.737.644.859		6.122.411.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		5.297.408.599		5.737.644.859		6.122.411.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		9.204.597		10.792.000		11.589.000
1320	JUSTICIA		9.204.597		10.792.000		11.589.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		5.063.900.518		5.666.636.859		5.915.449.000
11	GASTOS DE CONSUMO		4.950.936.306		5.559.392.051		5.825.656.000
111	REMUNERACIONES		4.538.884.719		5.101.804.014		5.216.506.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.753.100.777		4.213.961.195		4.320.540.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		785.783.942		887.842.819		895.966.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		412.051.587		457.588.037		609.150.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.964.212		107.244.808		89.793.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		43.545.829		49.476.845		50.793.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		69.418.383		54.767.963		36.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		0		3.000.000		3.000.000
2	GASTOS DE CAPITAL		242.712.678		81.800.000		218.551.000
21	FORMACION DE CAPITAL		166.971.289		15.000.000		75.000.000
2110	EDIFICACIONES		109.354.662		15.000.000		30.000.000
2140	INSTALACIONES		57.616.627		0		45.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		75.741.389		66.800.000		143.551.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		67.742.389		63.000.000		136.551.000
2240	INTANGIBLES		7.999.000		3.800.000		7.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
0	REMUNERACIONES		4.538.884.719		5.101.804.014		5.216.506.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.251.654.392		4.789.546.068		4.884.406.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		287.230.327		312.257.946		332.100.000
1	SERVICIOS		376.169.666		412.025.000		563.350.000
001	INGRESOS CORRIENTES		376.169.666		412.025.000		563.350.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		36.202.073		46.163.037		46.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		36.202.073		46.163.037		46.400.000
5	BIENES DURADEROS		242.712.678		81.800.000		218.551.000
001	INGRESOS CORRIENTES		28.800.000		15.000.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		213.912.678		66.800.000		218.551.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.644.060		106.644.808		89.193.000

PP-103-004

001	INGRESOS CORRIENTES	112.644.060	106.644.808	89.193.000
-----	---------------------	-------------	-------------	------------

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000
808	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	185	0	185
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	142	0	142
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	15	0	15

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.101.381.640	3.115.124.360	5.216.506.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.476.881.640	30.795.360	1.507.677.000
00105	SUPLENCIAS	0	4.000.000	4.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000	0	8.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.000.000	1.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	926.924.000	926.924.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	829.336.000	829.336.000
00303	DECIMOTERCER MES	332.100.000	0	332.100.000
00304	SALARIO ESCOLAR	284.400.000	0	284.400.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	427.103.000	427.103.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	368.931.000	368.931.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.942.000	19.942.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	202.613.000	202.613.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	59.827.000	59.827.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	119.653.000	119.653.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	125.000.000	125.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000
	RECURSOS INTERNOS		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000

PP-103-005

	INGRESOS CORRIENTES	4.805.470.191	5.369.378.913	5.583.349.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.805.470.191	5.369.378.913	5.583.349.000
	FINANCIAMIENTO	501.143.005	379.057.946	550.651.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	501.143.005	379.057.946	550.651.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016
	TOTAL	5.306.613.196	5.748.436.859	6.134.000.000	
0	REMUNERACIONES	4.538.884.719	5.101.804.014	5.216.506.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.367.893.183	1.488.575.964	1.511.677.000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.348.969.147	1.482.575.964	1.507.677.000	
00105	SUPLENCIAS	18.924.036	6.000.000	4.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	9.992.806	15.800.680	9.000.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.992.806	14.751.594	8.000.000	
00202	RÉCARGO DE FUNCIONES	0	1.000.000	1.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	49.086	0	
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.375.214.788	2.709.584.551	2.799.863.000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	780.240.034	913.664.972	926.924.000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	709.966.735	801.847.418	829.336.000	
00303	DECIMOTERCER MES	287.230.327	316.086.168	332.100.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	247.830.942	264.248.406	284.400.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	349.946.750	413.737.587	427.103.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	338.198.543	382.115.298	388.873.000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	320.856.901	362.484.488	368.931.000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.341.642	19.630.810	19.942.000	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	447.585.399	505.727.521	507.093.000	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	174.296.095	199.447.230	202.613.000	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	52.030.133	58.541.430	59.827.000	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	104.060.218	117.738.861	119.653.000	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	117.198.953	130.000.000	125.000.000	
1	SERVICIOS	376.169.666	412.025.000	563.350.000	
101	ALQUILERES	30.080.193	51.150.000	61.600.000	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.047.853	48.850.000	61.500.000	
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	2.000.000	0	
10199	OTROS ALQUILERES	32.340	300.000	100.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS	93.126.916	108.424.000	107.750.000	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.106.309	21.522.000	20.500.000	

PP-103-006				
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.677.835	31.052.000	28.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	7.603.625	8.000.000	9.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.539.360	46.550.000	48.250.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.199.787	1.300.000	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.043.342	23.191.000	28.700.000
10301	INFORMACIÓN	5.710.718	5.000.000	6.000.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	278.036	500.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.912.442	3.000.000	4.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	23.600	991.000	200.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.118.546	1.700.000	1.700.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	12.000.000	12.000.000	16.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	138.399.112	126.700.000	221.350.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	0	200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	3.000.000	650.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.000.000	0	9.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	21.656.873	12.000.000	88.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	102.653.227	104.400.000	113.300.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.089.012	7.300.000	10.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.739.448	30.410.000	34.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.486.395	2.500.000	2.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.999.552	21.910.000	25.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.253.501	3.000.000	3.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000	3.000.000	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	30.216.283	36.000.000	45.000.000
10601	SEGUROS	30.216.283	36.000.000	45.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9.912.829	7.150.000	13.200.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.750.553	5.000.000	10.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.916.293	2.000.000	3.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	245.983	150.000	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	24.907.500	27.900.000	50.150.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.618.056	8.500.000	30.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.190.900	5.000.000	4.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.906.690	9.500.000	9.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	596.912	750.000	1.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.594.587	3.500.000	3.500.000

		PP-103-007		
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	938.825	500.000	2.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	61.530	150.000	150.000
109	IMPUESTOS	320.152	600.000	600.000
10999	OTROS IMPUESTOS	320.152	600.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	423.891	500.000	500.000
19905	DEDUCIBLES	423.891	500.000	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.202.073	46.163.037	46.400.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.513.398	18.990.000	23.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.879.993	10.500.000	12.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.858.876	1.250.000	1.000.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.431.530	7.000.000	10.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	342.999	240.000	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.241.038	1.100.000	1.700.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	99.500	100.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.141.538	1.000.000	1.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.064.939	4.123.037	6.100.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	597.091	300.000	200.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	76.946	200.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	178.219	50.000	150.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.931.949	2.500.000	4.200.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	142.000	50.000	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	550.778	800.000	700.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	587.956	223.037	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.107.047	3.500.000	3.000.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	961.590	1.000.000	1.000.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.145.457	2.500.000	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.275.651	18.450.000	12.400.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.363.444	5.800.000	2.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	160.050	500.000	350.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.188.678	8.500.000	7.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	346.217	350.000	1.350.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.528.339	1.600.000	1.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	595.560	400.000	200.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	292.155	300.000	300.000

		PP-103-008		
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	801.208	1.000.000	200.000
5	BIENES DURADEROS	242.712.678	81.800.000	218.551.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	67.742.389	63.000.000	136.551.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	15.000.000	50.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.698.659	1.000.000	2.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	18.411.760	20.000.000	25.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	39.905.006	24.500.000	55.200.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.159.009	1.000.000	500.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.567.955	1.500.000	3.351.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	166.971.289	15.000.000	75.000.000
50201	EDIFICIOS	109.354.662	15.000.000	30.000.000
50207	INSTALACIONES	57.616.627	0	45.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	7.999.000	3.800.000	7.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	7.999.000	3.800.000	7.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.644.060	106.644.808	89.193.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	43.225.677	48.876.845	50.193.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	43.225.677	48.876.845	50.193.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	999.180	500.000	500.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	999.180	500.000	500.000
603	PRESTACIONES	68.419.203	53.191.000	35.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	46.369.458	32.191.000	18.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	22.049.745	21.000.000	17.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.076.963	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.076.963	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	3.000.000	3.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	3.000.000	3.000.000

PP-103-009

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.476.881.640
3941	00101	1 DEFEN.DE LOS HABIT.DE LA REP. (e)	1.785.750	21.429.000
3958	00101	1 DEFENSOR ADJUNTO (e)	1.540.350	18.484.200
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.016.000	12.192.000
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.016.000	12.192.000
3975	00101	11 DEFENSOR ESPECIAL a 1.016.000 Cls c/u (e)	11.176.000	134.112.000
4332	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H. (e)	1.016.000	12.192.000
4375	00101	1 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e)	1.016.000	12.192.000
4485	00101	1 DIRECTOR DE DESPACHO (e)	1.016.000	12.192.000
9152	00101	1 MEDICO ASIST. GRAL G-1 DEFENS (e)	867.320	10.407.840
1034	00101	2 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENS. a 781.500 Cls c/u (e)	1.563.000	18.756.000
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	781.500	9.378.000
7809	00101	6 JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO a 781.500 Cls c/u (e)	4.689.000	56.268.000
30	00101	1 ABOGADO ASISTENTE (e)	682.550	8.190.600
3832	00101	6 COORDINADOR SEDE REGIONAL a 682.550 Cls c/u (e)	4.095.300	49.143.600
11569	00101	7 PROFESIONAL DE PROMOCION a 682.550 Cls c/u (e)	4.777.850	57.334.200
11576	00101	57 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 682.550 Cls c/u (e)	38.905.350	466.864.200
1280	00101	1 ASISTENTE DE DESPACHO (e)	664.950	7.979.400
11440	00101	10 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 664.950 Cls c/u (e)	6.649.500	79.794.000
11484	00101	24 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 664.950 Cls c/u (e)	15.958.800	191.505.600
11575	00101	7 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 664.950 Cls c/u (e)	4.654.650	55.855.800
11602	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA a 664.950 Cls c/u (e)	1.329.900	15.958.800
11622	00101	1 PROF. EN SALUD OCUPACIONAL (e)	664.950	7.979.400
15290	00101	1 TECNICO INFORMATICO (e)	612.700	7.352.400
13250	00101	2 SECRETARIA EJECUTIVA a 466.450 Cls c/u (e)	932.900	11.194.800
12870	00101	11 SECRETARIA a 453.950 Cls c/u (e)	4.993.450	59.921.400
16135	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO (e)	453.950	5.447.400
5375	00101	1 ENCARGADO DE SUMINISTROS (e)	416.100	4.993.200
9663	00101	3 NOTIFICADOR a 416.100 Cls c/u (e)	1.248.300	14.979.600
10581	00101	11 OFICINISTA a 416.100 Cls c/u (e)	4.577.100	54.925.200
3125	00101	5 CHOFER a 380.150 Cls c/u (e)	1.900.750	22.809.000
16327	00101	6 TRABAJADOR MISCELANEO DEFENSORIA HAB. a 345.250 Cls c/u (e)	2.071.500	24.858.000
	00399	13 INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO N° 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		188.833.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		27.795.360
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		1.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		228.270.000

PP-103-010

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		10.000.000
00302	121	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		829.336.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		926.924.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		4.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		3.000.000
Total Título:				3.696.040.000

PP-103-011

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**PROGRAMA 808****DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL****MISIÓN:**

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	Unidad de Medida				
	Intervención realizada.		2.750,00	3.000,00	3.000,00
#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
P.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República			
	Unidad de Medida				
	Actividad de promoción y divulgación.		300,00	350,00	400,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año y que recibieron una resolución final durante su transcurso.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			35,00	40,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Se toma como base para el cálculo de la demanda del 2017, que esta crece un máximo del 10% con respecto a la del 2015.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de ID abiertas en el 2017 que tuvieron una resolución final/Total de ID abiertas durante el 2017) *100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia (ID) con menos de un año de abiertas.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			78,00	80,00	83,00	85,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Si la apertura de ID nuevas crece más de un 10% en el 2017 con respecto al 2016, el inventario final de ID con más de un año se incrementa.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de investigaciones en trámite abiertas en el 2017/Total de investigaciones en trámite abiertas al 31 diciembre 2017) *100					

PP-103-012

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia, que son abiertas en un plazo máximo de tres días.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		78,00	80,00	82,00	85,00	88,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Para efectos de cálculo del indicador solo se toma en cuenta las Solicitudes de Intervención donde existe claridad en la vulneración de un derecho y, que no requiera información adicional ni gestión previa del o la habitante o de la Defensoría.					
Notas Técnicas:	La fórmula del indicador es: (Total de ID abiertas en tres o menos días/Total de ID abiertas en el año) * 100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos, que son impartidas por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		25,00	30,00	35,00	40,00	45,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las distintas poblaciones atendidas mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de talleres impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Totales de talleres impartidos durante el año) *100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		20,00	25,00	30,00	35,00	40,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Las actividades de divulgación se vinculan con diferentes estrategias formativas e informativas dentro de la promoción y divulgación de derechos.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de actividades de divulgación realizadas/Total de actividades de divulgación programada) *100					

PP-103-013

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA DE DERECHOS	4.907.200.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
2 PROMOCIÓN DE DERECHOS	1.226.800.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
Total del Programa	808	6.134.000.000

PP-103-014

Registro 1.1.1.1.103.000-808-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.134.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.583.349.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	550.651.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	185	0	185
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	142	0	142
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	6.134.000.000
0					REMUNERACIONES	5.216.506.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.511.677.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.507.677.000
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	4.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.000.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.799.863.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	926.924.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	829.336.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	332.100.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	284.400.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	427.103.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	388.873.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	368.931.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	368.931.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.942.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	19.942.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	507.093.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	202.613.000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	202.613.000

PP-103-015

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				59.827.000
00502	001	1112	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	59.827.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				119.653.000
00503	001	1112	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	119.653.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				125.000.000
00505	001	1112	1120	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART.18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-373374	125.000.000
1	SERVICIOS				563.350.000
101	ALQUILERES				61.600.000
10101	001	1120	1120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	61.500.000
10199	001	1120	1120	OTROS ALQUILERES (PAGO POR SERVICIOS DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				107.750.000
10201	001	1120	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.500.000
10202	001	1120	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.500.000
10203	001	1120	1120	SERVICIO DE CORREO	9.000.000
10204	001	1120	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	48.250.000
10299	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO POR SERVICIOS URBANOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS).	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				28.700.000
10301	001	1120	1120	INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000
10304	001	1120	1120	TRANSPORTE DE BIENES	200.000
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO POR LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y EL USO DEL SISTEMA DE COMPRAS MERLINK).	1.700.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	16.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				221.350.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO DEL AGUA POTABLE QUE SE MANTIENE EN LOS TANQUES DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y QUE ES PARA CONSUMO HUMANO).	200.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE LOS EXTINTORES).	650.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE DOS EXPERTOS PROFESIONALES, UNO EN ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL OTRO EN CIENCIAS SOCIALES PARA TEMAS SENSIBLES DE INVESTIGACIÓN).	9.000.000

PP-103-016

Registro				1.1.1.1.103.000-808-00	
10405	001	1120	1120	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL).	88.000.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD EN OFICINAS REGIONALES, CONTRATO DE LIMPIEZA, CONTRATO DE GUARDA DOCUMENTOS Y REAJUSTES DE PRECIOS).	113.300.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (RECURSOS PARA SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS, REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, FUMIGACIÓN, SERVICIO DE POLARIZADO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE INFORMACIÓN Y OTROS CARGOS REALIZADOS POR MEDIO DEL FONDO DE TRABAJO).	10.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				34.500.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				45.000.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	45.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				13.200.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO CAPACITACIONES DE LOS Y LAS FUNCIONARIAS EN TEMAS IMPORTANTES QUE AYUDEN EN LA GESTIÓN DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS).	10.000.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES REALIZADAS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	3.000.000
10703	001	1120	1120	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				50.150.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.000.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.000.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.000.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.500.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.500.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150.000
109	IMPUESTOS				600.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE MARCHAMO AL INS POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				46.400.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				23.200.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000

PP-103-017

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00			
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.700.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				6.100.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	150.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.200.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	700.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				12.400.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	350.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.000.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	1.350.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				218.551.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				136.551.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.500.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	55.200.000
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	500.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.351.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				75.000.000
50201	280	2110	1120	EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OFICINAS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	30.000.000
50207	280	2140	1120	INSTALACIONES (REEMPLAZO DE CABLEADOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE COMUNICACIÓN DE INFORMÁTICA).	45.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.000.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	7.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				89.193.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				50.193.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				50.193.000

PP-103-018

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00				
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.133.000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.971.000
60103	001	1310	1320	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CONVENIO (UCR)-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES (DHR) PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO QUE FUNCIONA EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EN APOYO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTA PRESTA A LOS Y LAS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, CONVENIO FACULTADO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042149	11.589.000
60103	001	1310	1120	206	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DHR, APOYAR PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur 3-007-045437	5.500.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	500.000
60202	001	1320	1120		BECAS A TERCERAS PERSONAS	500.000
603					PRESTACIONES	35.000.000
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	18.000.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (RECURSOS PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	17.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PAGO POR POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3.000.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.000.000
60701	001	1330	1120	200	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur 3-007-137653	3.000.000

PP-103-001

Artículo 5°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Defensoría de los Habitantes de la República, para el Ejercicio Económico del 2017:

PP-103-002

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia, y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	6.134.000.000	100,00%
Totales	6.134.000.000	100,00%

PP-103-003

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.297.408.599		5.737.644.859		6.122.411.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		5.297.408.599		5.737.644.859		6.122.411.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		9.204.597		10.792.000		11.589.000
1320	JUSTICIA		9.204.597		10.792.000		11.589.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		5.063.900.518		5.666.636.859		5.915.449.000
11	GASTOS DE CONSUMO		4.950.936.306		5.559.392.051		5.825.656.000
111	REMUNERACIONES		4.538.884.719		5.101.804.014		5.216.506.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.753.100.777		4.213.961.195		4.320.540.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		785.783.942		887.842.819		895.966.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		412.051.587		457.588.037		609.150.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.964.212		107.244.808		89.793.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		43.545.829		49.476.845		50.793.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		69.418.383		54.767.963		36.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		0		3.000.000		3.000.000
2	GASTOS DE CAPITAL		242.712.678		81.800.000		218.551.000
21	FORMACION DE CAPITAL		166.971.289		15.000.000		75.000.000
2110	EDIFICACIONES		109.354.662		15.000.000		30.000.000
2140	INSTALACIONES		57.616.627		0		45.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		75.741.389		66.800.000		143.551.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		67.742.389		63.000.000		136.551.000
2240	INTANGIBLES		7.999.000		3.800.000		7.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859		6.134.000.000
0	REMUNERACIONES		4.538.884.719		5.101.804.014		5.216.506.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.251.654.392		4.789.546.068		4.884.406.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		287.230.327		312.257.946		332.100.000
1	SERVICIOS		376.169.666		412.025.000		563.350.000
001	INGRESOS CORRIENTES		376.169.666		412.025.000		563.350.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		36.202.073		46.163.037		46.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		36.202.073		46.163.037		46.400.000
5	BIENES DURADEROS		242.712.678		81.800.000		218.551.000
001	INGRESOS CORRIENTES		28.800.000		15.000.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		213.912.678		66.800.000		218.551.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.644.060		106.644.808		89.193.000

PP-103-004

001	INGRESOS CORRIENTES	112.644.060	106.644.808	89.193.000
-----	---------------------	-------------	-------------	------------

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000
808	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	185	0	185
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	142	0	142
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	15	0	15

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.101.381.640	3.115.124.360	5.216.506.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.476.881.640	30.795.360	1.507.677.000
00105	SUPLENCIAS	0	4.000.000	4.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000	0	8.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.000.000	1.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	926.924.000	926.924.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	829.336.000	829.336.000
00303	DECIMOTERCER MES	332.100.000	0	332.100.000
00304	SALARIO ESCOLAR	284.400.000	0	284.400.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	427.103.000	427.103.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	368.931.000	368.931.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.942.000	19.942.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	202.613.000	202.613.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	59.827.000	59.827.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	119.653.000	119.653.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	125.000.000	125.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000
	RECURSOS INTERNOS		5.306.613.196		5.748.436.859	6.134.000.000

PP-103-005

	INGRESOS CORRIENTES	4.805.470.191	5.369.378.913	5.583.349.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.805.470.191	5.369.378.913	5.583.349.000
	FINANCIAMIENTO	501.143.005	379.057.946	550.651.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	501.143.005	379.057.946	550.651.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016
	TOTAL	5.306.613.196	5.748.436.859	6.134.000.000	
0	REMUNERACIONES	4.538.884.719	5.101.804.014	5.216.506.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.367.893.183	1.488.575.964	1.511.677.000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.348.969.147	1.482.575.964	1.507.677.000	
00105	SUPLENCIAS	18.924.036	6.000.000	4.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	9.992.806	15.800.680	9.000.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.992.806	14.751.594	8.000.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.000.000	1.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	49.086	0	
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.375.214.788	2.709.584.551	2.799.863.000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	780.240.034	913.664.972	926.924.000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	709.966.735	801.847.418	829.336.000	
00303	DECIMOTERCER MES	287.230.327	316.086.168	332.100.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	247.830.942	264.248.406	284.400.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	349.946.750	413.737.587	427.103.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	338.198.543	382.115.298	388.873.000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	320.856.901	362.484.488	368.931.000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.341.642	19.630.810	19.942.000	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	447.585.399	505.727.521	507.093.000	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	174.296.095	199.447.230	202.613.000	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	52.030.133	58.541.430	59.827.000	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	104.060.218	117.738.861	119.653.000	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	117.198.953	130.000.000	125.000.000	
1	SERVICIOS	376.169.666	412.025.000	563.350.000	
101	ALQUILERES	30.080.193	51.150.000	61.600.000	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.047.853	48.850.000	61.500.000	
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	2.000.000	0	
10199	OTROS ALQUILERES	32.340	300.000	100.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS	93.126.916	108.424.000	107.750.000	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.106.309	21.522.000	20.500.000	

PP-103-006				
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.677.835	31.052.000	28.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	7.603.625	8.000.000	9.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.539.360	46.550.000	48.250.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.199.787	1.300.000	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.043.342	23.191.000	28.700.000
10301	INFORMACIÓN	5.710.718	5.000.000	6.000.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	278.036	500.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.912.442	3.000.000	4.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	23.600	991.000	200.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.118.546	1.700.000	1.700.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	12.000.000	12.000.000	16.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	138.399.112	126.700.000	221.350.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	0	200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	3.000.000	650.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.000.000	0	9.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	21.656.873	12.000.000	88.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	102.653.227	104.400.000	113.300.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.089.012	7.300.000	10.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.739.448	30.410.000	34.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.486.395	2.500.000	2.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.999.552	21.910.000	25.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.253.501	3.000.000	3.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000	3.000.000	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	30.216.283	36.000.000	45.000.000
10601	SEGUROS	30.216.283	36.000.000	45.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9.912.829	7.150.000	13.200.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.750.553	5.000.000	10.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.916.293	2.000.000	3.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	245.983	150.000	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	24.907.500	27.900.000	50.150.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.618.056	8.500.000	30.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.190.900	5.000.000	4.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.906.690	9.500.000	9.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	596.912	750.000	1.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.594.587	3.500.000	3.500.000

		PP-103-007		
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	938.825	500.000	2.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	61.530	150.000	150.000
109	IMPUESTOS	320.152	600.000	600.000
10999	OTROS IMPUESTOS	320.152	600.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	423.891	500.000	500.000
19905	DEDUCIBLES	423.891	500.000	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.202.073	46.163.037	46.400.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.513.398	18.990.000	23.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.879.993	10.500.000	12.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.858.876	1.250.000	1.000.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.431.530	7.000.000	10.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	342.999	240.000	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.241.038	1.100.000	1.700.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	99.500	100.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.141.538	1.000.000	1.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.064.939	4.123.037	6.100.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	597.091	300.000	200.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	76.946	200.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	178.219	50.000	150.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.931.949	2.500.000	4.200.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	142.000	50.000	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	550.778	800.000	700.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	587.956	223.037	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.107.047	3.500.000	3.000.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	961.590	1.000.000	1.000.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.145.457	2.500.000	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.275.651	18.450.000	12.400.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.363.444	5.800.000	2.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	160.050	500.000	350.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.188.678	8.500.000	7.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	346.217	350.000	1.350.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.528.339	1.600.000	1.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	595.560	400.000	200.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	292.155	300.000	300.000

		PP-103-008		
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	801.208	1.000.000	200.000
5	BIENES DURADEROS	242.712.678	81.800.000	218.551.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	67.742.389	63.000.000	136.551.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	15.000.000	50.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.698.659	1.000.000	2.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	18.411.760	20.000.000	25.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	39.905.006	24.500.000	55.200.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.159.009	1.000.000	500.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.567.955	1.500.000	3.351.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	166.971.289	15.000.000	75.000.000
50201	EDIFICIOS	109.354.662	15.000.000	30.000.000
50207	INSTALACIONES	57.616.627	0	45.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	7.999.000	3.800.000	7.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	7.999.000	3.800.000	7.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.644.060	106.644.808	89.193.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	43.225.677	48.876.845	50.193.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	43.225.677	48.876.845	50.193.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	999.180	500.000	500.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	999.180	500.000	500.000
603	PRESTACIONES	68.419.203	53.191.000	35.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	46.369.458	32.191.000	18.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	22.049.745	21.000.000	17.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.076.963	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.076.963	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	3.000.000	3.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	3.000.000	3.000.000

PP-103-009

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.476.881.640
3941	00101	1 DEFEN.DE LOS HABIT.DE LA REP. (e)	1.785.750	21.429.000
3958	00101	1 DEFENSOR ADJUNTO (e)	1.540.350	18.484.200
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.016.000	12.192.000
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.016.000	12.192.000
3975	00101	11 DEFENSOR ESPECIAL a 1.016.000 Cls c/u (e)	11.176.000	134.112.000
4332	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H. (e)	1.016.000	12.192.000
4375	00101	1 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e)	1.016.000	12.192.000
4485	00101	1 DIRECTOR DE DESPACHO (e)	1.016.000	12.192.000
9152	00101	1 MEDICO ASIST. GRAL G-1 DEFENS (e)	867.320	10.407.840
1034	00101	2 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENS. a 781.500 Cls c/u (e)	1.563.000	18.756.000
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	781.500	9.378.000
7809	00101	6 JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO a 781.500 Cls c/u (e)	4.689.000	56.268.000
30	00101	1 ABOGADO ASISTENTE (e)	682.550	8.190.600
3832	00101	6 COORDINADOR SEDE REGIONAL a 682.550 Cls c/u (e)	4.095.300	49.143.600
11569	00101	7 PROFESIONAL DE PROMOCION a 682.550 Cls c/u (e)	4.777.850	57.334.200
11576	00101	57 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 682.550 Cls c/u (e)	38.905.350	466.864.200
1280	00101	1 ASISTENTE DE DESPACHO (e)	664.950	7.979.400
11440	00101	10 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 664.950 Cls c/u (e)	6.649.500	79.794.000
11484	00101	24 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 664.950 Cls c/u (e)	15.958.800	191.505.600
11575	00101	7 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 664.950 Cls c/u (e)	4.654.650	55.855.800
11602	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA a 664.950 Cls c/u (e)	1.329.900	15.958.800
11622	00101	1 PROF. EN SALUD OCUPACIONAL (e)	664.950	7.979.400
15290	00101	1 TECNICO INFORMATICO (e)	612.700	7.352.400
13250	00101	2 SECRETARIA EJECUTIVA a 466.450 Cls c/u (e)	932.900	11.194.800
12870	00101	11 SECRETARIA a 453.950 Cls c/u (e)	4.993.450	59.921.400
16135	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO (e)	453.950	5.447.400
5375	00101	1 ENCARGADO DE SUMINISTROS (e)	416.100	4.993.200
9663	00101	3 NOTIFICADOR a 416.100 Cls c/u (e)	1.248.300	14.979.600
10581	00101	11 OFICINISTA a 416.100 Cls c/u (e)	4.577.100	54.925.200
3125	00101	5 CHOFER a 380.150 Cls c/u (e)	1.900.750	22.809.000
16327	00101	6 TRABAJADOR MISCELANEO DEFENSORIA HAB. a 345.250 Cls c/u (e)	2.071.500	24.858.000
	00399	13 INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO N° 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		188.833.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		27.795.360
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		1.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		228.270.000

PP-103-010

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		10.000.000
00302	121	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		829.336.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		926.924.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		4.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		3.000.000
Total Título:				3.696.040.000

PP-103-011

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**PROGRAMA 808****DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL****MISIÓN:**

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	Unidad de Medida				
	Intervención realizada.		2.750,00	3.000,00	3.000,00
#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
P.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República			
	Unidad de Medida				
	Actividad de promoción y divulgación.		300,00	350,00	400,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año y que recibieron una resolución final durante su transcurso.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			35,00	40,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Se toma como base para el cálculo de la demanda del 2017, que esta crece un máximo del 10% con respecto a la del 2015.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de ID abiertas en el 2017 que tuvieron una resolución final/Total de ID abiertas durante el 2017) *100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia (ID) con menos de un año de abiertas.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			78,00	80,00	83,00	85,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Si la apertura de ID nuevas crece más de un 10% en el 2017 con respecto al 2016, el inventario final de ID con más de un año se incrementa.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de investigaciones en trámite abiertas en el 2017/Total de investigaciones en trámite abiertas al 31 diciembre 2017) *100					

PP-103-012

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia, que son abiertas en un plazo máximo de tres días.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		78,00	80,00	82,00	85,00	88,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Para efectos de cálculo del indicador solo se toma en cuenta las Solicitudes de Intervención donde existe claridad en la vulneración de un derecho y, que no requiera información adicional ni gestión previa del o la habitante o de la Defensoría.					
Notas Técnicas:	La fórmula del indicador es: (Total de ID abiertas en tres o menos días/Total de ID abiertas en el año) * 100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos, que son impartidas por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		25,00	30,00	35,00	40,00	45,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las distintas poblaciones atendidas mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de talleres impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Totales de talleres impartidos durante el año) *100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		20,00	25,00	30,00	35,00	40,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Las actividades de divulgación se vinculan con diferentes estrategias formativas e informativas dentro de la promoción y divulgación de derechos.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de actividades de divulgación realizadas/Total de actividades de divulgación programada) *100					

PP-103-013

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA DE DERECHOS	4.907.200.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
2 PROMOCIÓN DE DERECHOS	1.226.800.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
Total del Programa	808	6.134.000.000

PP-103-014

Registro 1.1.1.1.103.000-808-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.134.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.583.349.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	550.651.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	185	0	185
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	142	0	142
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	6.134.000.000
0					REMUNERACIONES	5.216.506.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.511.677.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.507.677.000
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	4.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.000.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.799.863.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	926.924.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	829.336.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	332.100.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	284.400.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	427.103.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	388.873.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	368.931.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	368.931.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.942.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	19.942.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	507.093.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	202.613.000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	202.613.000

PP-103-015

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				59.827.000
00502	001	1112	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	59.827.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				119.653.000
00503	001	1112	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	119.653.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				125.000.000
00505	001	1112	1120	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART.18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-373374	125.000.000
1	SERVICIOS				563.350.000
101	ALQUILERES				61.600.000
10101	001	1120	1120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	61.500.000
10199	001	1120	1120	OTROS ALQUILERES (PAGO POR SERVICIOS DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				107.750.000
10201	001	1120	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.500.000
10202	001	1120	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.500.000
10203	001	1120	1120	SERVICIO DE CORREO	9.000.000
10204	001	1120	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	48.250.000
10299	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO POR SERVICIOS URBANOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS).	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				28.700.000
10301	001	1120	1120	INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000
10304	001	1120	1120	TRANSPORTE DE BIENES	200.000
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO POR LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y EL USO DEL SISTEMA DE COMPRAS MERLINK).	1.700.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	16.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				221.350.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO DEL AGUA POTABLE QUE SE MANTIENE EN LOS TANQUES DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y QUE ES PARA CONSUMO HUMANO).	200.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE LOS EXTINTORES).	650.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE DOS EXPERTOS PROFESIONALES, UNO EN ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL OTRO EN CIENCIAS SOCIALES PARA TEMAS SENSIBLES DE INVESTIGACIÓN).	9.000.000

PP-103-016

Registro				1.1.1.1.103.000-808-00	
10405	001	1120	1120	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL).	88.000.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD EN OFICINAS REGIONALES, CONTRATO DE LIMPIEZA, CONTRATO DE GUARDA DOCUMENTOS Y REAJUSTES DE PRECIOS).	113.300.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (RECURSOS PARA SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS, REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, FUMIGACIÓN, SERVICIO DE POLARIZADO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE INFORMACIÓN Y OTROS CARGOS REALIZADOS POR MEDIO DEL FONDO DE TRABAJO).	10.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				34.500.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				45.000.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	45.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				13.200.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO CAPACITACIONES DE LOS Y LAS FUNCIONARIAS EN TEMAS IMPORTANTES QUE AYUDEN EN LA GESTIÓN DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS).	10.000.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES REALIZADAS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	3.000.000
10703	001	1120	1120	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				50.150.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.000.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.000.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.000.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.500.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.500.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150.000
109	IMPUESTOS				600.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE MARCHAMO AL INS POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				46.400.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				23.200.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000

PP-103-017

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00			
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.700.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				6.100.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	150.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.200.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	700.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				12.400.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	350.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.000.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	1.350.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				218.551.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				136.551.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.500.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	55.200.000
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	500.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.351.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				75.000.000
50201	280	2110	1120	EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OFICINAS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	30.000.000
50207	280	2140	1120	INSTALACIONES (REEMPLAZO DE CABLEADOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE COMUNICACIÓN DE INFORMÁTICA).	45.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.000.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	7.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				89.193.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				50.193.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				50.193.000

PP-103-018

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00				
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.133.000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.971.000
60103	001	1310	1320	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CONVENIO (UCR)-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES (DHR) PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO QUE FUNCIONA EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EN APOYO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTA PRESTA A LOS Y LAS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, CONVENIO FACULTADO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042149	11.589.000
60103	001	1310	1120	206	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DHR, APOYAR PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur 3-007-045437	5.500.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	500.000
60202	001	1320	1120		BECAS A TERCERAS PERSONAS	500.000
603					PRESTACIONES	35.000.000
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	18.000.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (RECURSOS PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	17.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PAGO POR POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3.000.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.000.000
60701	001	1330	1120	200	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur 3-007-137653	3.000.000

PP-201-001

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	9.517.900.000	59,96%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.449.100.000	34,33%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	908.000.000	5,72%
Totales	15.875.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 2.1.1. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la sociedad costarricense, con énfasis en infraestructura y sectores productivos (CNE).
- 5.1. Atender a Personas Adultas Mayores en condición de Pobreza y Pobreza Extrema (CONAPAM).

PP-201-002

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		17.522.763.608		15.528.686.091		15.875.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.268.188.614		9.981.954.366		10.338.300.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.931.855.283		9.614.531.281		9.932.500.000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		4.404.138.403		4.876.834.407		4.889.200.000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		4.404.138.403		4.876.834.407		4.889.200.000
114	SERVICIOS GENERALES		4.527.716.880		4.737.696.874		5.043.300.000
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.527.716.880		4.737.696.874		5.043.300.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		336.333.331		367.423.085		405.800.000
1320	JUSTICIA		336.333.331		367.423.085		405.800.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		8.254.574.994		5.546.731.725		5.536.700.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		8.254.574.994		5.546.731.725		5.536.700.000
3530	AYUDA A FAMILIAS		3.381.574.994		3.784.309.000		3.774.300.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		4.873.000.000		1.762.422.725		1.762.400.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		17.522.763.608		15.528.686.091		15.875.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		17.167.454.832		15.287.845.578		15.651.547.000
11	GASTOS DE CONSUMO		8.731.852.797		9.520.749.313		9.874.572.993
111	REMUNERACIONES		7.104.068.174		7.933.102.930		8.151.989.923
1111	SUELDOS Y SALARIOS		5.980.874.052		6.646.548.088		6.818.163.753
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.123.194.122		1.286.554.842		1.333.826.170
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.627.784.623		1.587.646.383		1.722.583.070
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.435.602.035		5.767.096.265		5.776.974.007
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.298.819.960		5.597.745.224		5.587.700.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		136.782.075		169.351.041		189.274.007
2	GASTOS DE CAPITAL		355.308.776		240.840.513		223.453.000
21	FORMACION DE CAPITAL		100.283.552		137.799.672		109.000.000
2110	EDIFICACIONES		100.283.552		137.799.672		109.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		255.025.224		103.040.841		114.453.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		220.808.164		78.129.556		88.760.000
2240	INTANGIBLES		34.217.060		24.911.285		25.693.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		17.522.763.608		15.528.686.091		15.875.000.000
0	REMUNERACIONES		7.104.068.174		7.933.102.930		8.151.989.923
001	INGRESOS CORRIENTES		6.642.317.871		7.412.680.564		7.651.332.363
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		461.750.303		520.422.366		500.657.560
1	SERVICIOS		1.433.511.617		1.400.290.522		1.533.555.070

PP-201-003

001	INGRESOS CORRIENTES	1.433.511.617	1.400.290.522	1.533.555.070
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	180.983.007	174.183.919	175.938.000
001	INGRESOS CORRIENTES	180.983.007	174.183.919	175.938.000
5	BIENES DURADEROS	355.308.776	240.840.513	223.453.000
001	INGRESOS CORRIENTES	50.358.825	119.150.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	304.949.951	121.690.513	223.453.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.435.602.035	5.766.978.207	5.776.774.007
001	INGRESOS CORRIENTES	8.134.390.913	5.766.978.207	5.776.774.007
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	301.211.122	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.289.999	13.290.000	13.290.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO 2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		17.522.763.608	15.528.686.091	15.875.000.000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		11.769.647.058	9.502.161.132	9.517.900.000
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		4.864.050.211	5.105.119.959	5.449.100.000
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		4.527.716.880	4.737.696.874	5.043.300.000
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		336.333.331	367.423.085	405.800.000
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		889.066.339	921.405.000	908.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	416	0	416
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	44	0	44
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	236	0	236
5	TECNICO	85	0	85
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	39	0	39

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	3.917.502.804	4.234.487.119	8.151.989.923
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.939.295.900	103.374.649	3.042.670.549
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.725.000	0	24.725.000
00205	DIETAS	21.000.000	0	21.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	871.593.800	871.593.800
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.289.085.000	1.289.085.000
00303	DECIMOTERCER MES	500.657.560	0	500.657.560
00304	SALARIO ESCOLAR	428.824.344	0	428.824.344
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	636.607.500	636.607.500
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	582.426.984	582.426.984

PP-201-004

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	31.482.402	31.482.402
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	319.862.571	319.862.571
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	94.446.748	94.446.748
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	188.895.165	188.895.165
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	116.712.300	116.712.300
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000	0	3.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
TOTAL		17.522.763.608		15.528.686.091		15.875.000.000	
RECURSOS INTERNOS		17.522.763.608		15.528.686.091		15.875.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	16.454.852.232		14.886.573.212		15.150.889.440	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	16.454.852.232		14.886.573.212		15.150.889.440	
		1.067.911.376		642.112.879		724.110.560	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.067.911.376		642.112.879		724.110.560	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
TOTAL		17.522.763.608		15.528.686.091		15.875.000.000	
0	REMUNERACIONES	7.104.068.174		7.933.102.930		8.151.989.923	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.665.190.095		2.940.479.697		3.042.670.549	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.665.190.095		2.940.479.697		3.042.670.549	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	39.829.074		38.749.675		45.725.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.688.642		18.749.675		24.725.000	
00205	DIETAS	17.140.432		20.000.000		21.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.272.854.883		3.664.318.716		3.726.768.204	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	740.723.213		855.001.988		871.593.800	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.121.243.646		1.246.102.707		1.289.085.000	
00303	DECIMOTERCER MES	461.750.303		520.422.366		500.657.560	
00304	SALARIO ESCOLAR	395.291.266		418.592.174		428.824.344	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	553.846.455		624.199.481		636.607.500	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	535.957.460		597.867.104		613.909.386	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	508.473.274		567.208.202		582.426.984	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.484.186		30.658.902		31.482.402	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	587.236.662		688.687.738		719.916.784	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	274.774.315		311.504.613		319.862.571	

		PP-201-005		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	82.458.494	91.979.708	94.446.748
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	164.905.323	183.959.417	188.895.165
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	65.098.530	101.244.000	116.712.300
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	3.000.000	3.000.000	3.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000	3.000.000	3.000.000
1	SERVICIOS	1.433.511.617	1.400.290.522	1.533.555.070
101	ALQUILERES	522.223.397	440.532.512	456.904.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	340.873.821	265.247.128	249.800.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	151.720.191	126.985.268	167.300.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.715.065	39.049.986	19.164.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5.803.100	9.050.000	15.450.000
10199	OTROS ALQUILERES	111.220	200.130	5.190.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	145.502.404	182.037.407	179.480.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.177.816	7.095.914	7.792.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	75.007.040	88.193.928	84.620.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.586.975	3.084.102	2.628.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	63.530.573	83.423.463	84.200.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	200.000	240.000	240.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	442.415.217	350.964.134	389.210.000
10301	INFORMACIÓN	12.218.727	20.578.162	17.200.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	416.926.622	312.747.420	309.370.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.868.500	4.999.707	5.700.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	2.239.827	1.000.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	61.541	117.923	500.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	9.100.000	11.520.922	56.440.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33.354.018	62.078.055	149.109.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	18.721.260	19.382.355	20.174.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6.480.000	5.500.000	101.750.000
10406	SERVICIOS GENERALES	5.832.758	25.018.231	12.885.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.320.000	12.177.469	14.300.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	151.638.749	190.889.198	168.093.070
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	499.720	731.940	1.593.070
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46.197.914	60.273.611	39.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	56.590.306	74.183.647	73.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	48.350.809	55.700.000	54.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	49.210.935	54.844.467	60.545.000

PP-201-006				
10601	SEGUROS	49.210.935	54.844.467	60.545.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	42.947.579	55.621.031	51.933.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.939.027	0	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	40.008.552	52.866.266	48.883.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	2.754.765	3.050.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45.160.974	60.620.070	74.571.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.011.510	23.871.609	32.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	2.175.000	2.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.856.662	20.363.361	25.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.256.298	4.359.754	4.100.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.439.504	3.669.047	4.700.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	713.000	2.927.404	3.675.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.884.000	3.253.895	1.846.000
109	IMPUESTOS	0	118.058	200.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	118.058	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.058.344	2.585.590	3.510.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	8.344	235.090	410.000
19905	DEDUCIBLES	1.050.000	2.350.500	3.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	180.983.007	174.183.919	175.938.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	51.247.543	54.886.653	61.150.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.590.561	45.845.235	49.800.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.056.478	834.446	1.500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.196.960	6.637.814	7.850.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	403.544	1.569.158	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	61.133.170	53.925.117	49.170.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.499.800	1.098.833	1.100.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	59.633.370	52.826.284	48.070.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.479.021	13.190.875	14.250.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.373.202	1.092.920	2.150.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	89.702	366.950	300.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.936.320	3.967.256	2.500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.184.250	6.165.724	7.100.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	145.374	200.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	335.351	141.939	500.000

		PP-201-007		
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	560.196	1.310.712	1.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.901.861	7.281.992	8.300.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	298.725	364.623	1.150.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.603.136	6.917.369	7.150.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	53.221.412	44.899.282	43.068.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.218.525	4.090.148	4.338.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	486.024	927.283	200.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23.866.728	15.138.616	14.250.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	15.958.483	13.201.188	13.250.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.725.740	7.814.062	6.250.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	287.610	1.047.276	2.000.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.724.113	1.655.077	1.600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	954.189	1.025.632	1.180.000
5	BIENES DURADEROS	355.308.776	240.840.513	223.453.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	220.808.164	78.129.556	88.760.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	257.395	5.250.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	300.000	1.500.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.074.911	6.424.823	14.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	28.027.220	18.762.269	17.400.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	170.791.516	38.709.830	31.750.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	710.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.914.517	13.675.239	18.150.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100.283.552	137.799.672	109.000.000
50201	EDIFICIOS	100.283.552	137.799.672	109.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	34.217.060	24.911.285	25.693.000
59903	BIENES INTANGIBLES	34.217.060	24.911.285	25.693.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.435.602.035	5.766.978.207	5.776.774.007
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.298.819.960	5.597.627.166	5.587.500.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.254.574.994	5.546.731.725	5.536.700.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	44.244.966	50.895.441	50.800.000
603	PRESTACIONES	132.893.577	164.135.066	185.774.007
60301	PRESTACIONES LEGALES	97.477.975	120.797.333	152.274.007
60399	OTRAS PRESTACIONES	35.415.602	43.337.733	33.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.888.498	5.215.975	3.500.000
60601	INDEMNIZACIONES	3.888.498	5.215.975	3.500.000
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000

		PP-201-008		
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13.289.999	13.290.000	13.290.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000

PP-201-009

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2.939.295.900
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GRAL.SERVICIO CIVIL (e)	1.799.600	21.595.200
13911	00101	1 SUBDIRECTOR SERVICIO CIVIL (e)	1.618.650	19.423.800
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL (e)	1.420.100	17.041.200
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1.357.300	16.287.600
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. a 1.266.800 Cls c/u (e)	21.535.600	258.427.200
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.266.800	15.201.600
5985	00101	8 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.650 Cls c/u	9.117.200	109.406.400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.400	13.120.800
11734	00101	4 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	3.715.600	44.587.200
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.407	10.408.884
11733	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	10.203.600	122.443.200
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	837.250	10.047.000
11732	00101	3 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	2.398.350	28.780.200
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	799.450	9.593.400
3375	00101	13 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 771.800 Cls c/u (e)	10.033.400	120.400.800
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	745.150	8.941.800
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA 3 a 745.150 Cls c/u	1.490.300	17.883.600
11731	00101	47 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	34.131.400	409.576.800
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 2 a 681.300 Cls c/u	2.725.200	32.702.400
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.550 Cls c/u	1.335.100	16.021.200
11730	00101	43 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	28.704.650	344.455.800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	667.517	8.010.204
3586	00101	8 CONSULTOR PROF. PRESIDENCIAL a 642.250 Cls c/u (e)	5.138.000	61.656.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	588.150	7.057.800
11729	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	12.939.300	155.271.600
1093	00101	8 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL B a 584.950 Cls c/u (e)	4.679.600	56.155.200
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	568.600	6.823.200
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.450 Cls c/u	2.221.800	26.661.600
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 525.750 Cls c/u (e)	7.360.500	88.326.000
1092	00101	2 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL A a 524.050 Cls c/u (e)	1.048.100	12.577.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 1-A a 510.000 Cls c/u	1.020.000	12.240.000
1950	00101	11 ASISTENTE PROF. PRESIDENCIAL C a 502.500 Cls c/u (e)	5.527.500	66.330.000
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	499.300	5.991.600
11728	00101	8 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	3.994.400	47.932.800
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 483.050 Cls c/u (e)	1.932.200	23.186.400

PP-201-010

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5600	00101	4 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 441.000 Cls c/u (e)	1.764.000	21.168.000
1942	00101	19 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 415.000 Cls c/u (e)	7.885.000	94.620.000
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	3.689.100	44.269.200
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	409.900	4.918.800
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMAT SERV.CIV.2	409.900	4.918.800
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u	1.051.950	12.623.400
15312	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 340.150 Cls c/u	1.020.450	12.245.400
15332	00101	1 TECNICO INF.SERV.CIVIL 1 B	340.150	4.081.800
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	333.050	3.996.600
1941	00101	8 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 327.950 Cls c/u (e)	2.623.600	31.483.200
13200	00101	25 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	8.021.250	96.255.000
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	641.700	7.700.400
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	313.550	3.762.600
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 311.400 Cls c/u (e)	8.407.800	100.893.600
10616	00101	10 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	3.082.000	36.984.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	298.650	3.583.800
10615	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	2.265.600	27.187.200
3215	00101	12 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	3.333.600	40.003.200
10333	00101	5 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	1.389.000	16.668.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 275.100 Cls c/u	550.200	6.602.400
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	272.550	3.270.600
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u	2.449.800	29.397.600
9600	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	2.061.200	24.734.400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2.099.769
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.275.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		54.797.080
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		600.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		280.210.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1.854.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		261.239.400
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		325.119.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		4.938.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.027.845.600
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		871.593.800

PP-201-011

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		22.611.500
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		46.477.800
Total Titulo:				5.839.956.849

PP-201-012

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2017	2018	2019
P.01.	Representación internacional del país.		Población en General.		
	Representación internacional efectuada.		15,00	15,00	15,00
P.02.	Atención y gestión de las demandas sociales.		Población en General y territorios priorizados por el programa Tejiendo Desarrollo.		
	Gestión realizada.		2.600,00	2.600,00	2.600,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
P.02.	Gestión	Eficacia					
			8,00	17,00	22,00	-	-

Fuente de Datos: Archivo Despacho de la Primera Dama.

Notas Técnicas: El programa Tejiendo Desarrollo busca articular las instituciones estatales para responder a las necesidades de los territorios priorizados y fortalecer los procesos de diálogo y participación ciudadana, con el fin de promover el desarrollo endógeno desde los territorios.

PP-201-013

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	9.422.721.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	95.179.000	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	9.517.900.000

PP-201-014

Registro 1.1.1.1.201.000-021-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		9.517.900.000
001	INGRESOS CORRIENTES		9.169.132.540
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		348.767.460

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	168	0	168
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	78	0	78
5	TECNICO	55	0	55
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	9.517.900.000
0					REMUNERACIONES	2.982.276.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.244.039.000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.244.039.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.277.183.804
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	203.477.000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	392.863.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	179.267.460
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	167.655.344
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	333.921.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	229.023.275
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	217.278.499
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	217.278.499
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.744.776
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.744.776
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	225.029.921
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	119.326.931
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.326.931

PP-201-015

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				35.234.330
00502	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.234.330
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				70.468.660
00503	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	70.468.660
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				3.000.000
09901	001	1111	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000
1	SERVICIOS				614.996.000
101	ALQUILERES				176.000.000
10102	001	1120	1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	156.000.000
10104	001	1120	1111	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	15.000.000
10199	001	1120	1111	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UN SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE POR MEDIO DE UN DATA CENTER).	5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				115.500.000
10201	001	1120	1111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000
10202	001	1120	1111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	63.000.000
10203	001	1120	1111	SERVICIO DE CORREO	2.000.000
10204	001	1120	1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				22.500.000
10301	001	1120	1111	INFORMACIÓN	8.500.000
10303	001	1120	1111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10306	001	1120	1111	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA LA ADMINISTRACIÓN DE QUICK PASS, GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA).	500.000
10307	001	1120	1111	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				15.000.000
10406	001	1120	1111	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, ENTRE OTROS).	10.000.000
10499	001	1120	1111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, POLARIZADOS DE VIDRIOS, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA OCDE, ENTRE OTROS).	5.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				136.000.000
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	32.500.000
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	60.000.000
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	42.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				40.000.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	40.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				50.700.000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CATERING, CONFECCIÓN DE ARREGLOS FLORALES, PARA USO PROTOCOLARIO, ENTRE OTROS).	48.000.000

PP-201-016

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		2.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					57.096.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		32.000.000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.000.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		16.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.000.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.600.000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.000.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.496.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					2.200.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y DE MULTAS ANTE RECLAMOS DE FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS, PROVEEDORES DEBIDO A PAGOS EXTEMPORÁNEOS).		200.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES		2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					141.638.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					44.000.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		39.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		500.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.000.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					48.100.000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES		1.100.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		47.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					12.000.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.500.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		300.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS		2.500.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		5.500.000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		200.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					6.800.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		800.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					30.738.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.438.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8.500.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		12.800.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4.000.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.500.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					169.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					50.000.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		5.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		10.000.000

PP-201-017

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00				
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000
50105	280	2210	1111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	15.000.000
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					109.000.000
50201	280	2110	1111		EDIFICIOS (PARA IV ETAPA DEL PROYECTO ELÉCTRICO).	109.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					10.500.000
59903	280	2240	1111		BIENES INTANGIBLES	10.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5.596.200.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.556.200.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					5.536.700.000
60102	001	1310	3530	204	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	2.857.300.000
60102	001	1310	3530	208	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7935 LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL 25/10/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	917.000.000
60102	001	1310	3570	262	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	1.762.400.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					19.500.000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.624.000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.876.000
603	PRESTACIONES					40.000.000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (SE REQUIEREN RECURSOS PRESUPUESTARIOS, PARA ATENDER LOS SUBSIDIOS GENERADOS POR LAS INCAPACIDADES TANTO DEL INS COMO DE LA CCSS).	10.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					13.290.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					13.290.000
90101	001	1120	1111		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS CONFIDENCIALES ASIGNADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA).	13.290.000

PP-201-018

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 24

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

PP-201-019

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

La Dirección General de Servicio Civil es rectora de la gestión de recursos humanos, en la relación entre el Estado costarricense y sus servidores, fundamentándose en la transparencia, equidad, excelencia y flexibilidad, promoviendo la efectividad de la Administración Pública.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Rectoría de la gestión de recursos humanos en el Estado Costarricense.

PP-201-020

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RH (OP).	1.008.660.000	CECADES-GESTIÓN RECURSOS HUMANOS, SALARIOS E INCENTIVOS-CARRERA DOCENTE, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES.
2 NORMATIVA EN MATERIA DE RH (OP).	504.330.000	ASESORÍA LEGAL, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SALARIOS E INCENTIVOS.
3 DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RH (OP).	1.008.660.000	CECADES, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, ASISTENCIA AL SECTOR DESCENTRALIZADO.
4 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS.	756.495.000	CECADES-UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFOCOMUNICACIÓN.
5 CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL EMPLEO PÚBLICO COSTARRICENSE	1.765.155.000	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFOCOMUNICACIÓN, AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SALARIOS E INCENTIVOS, ASESORÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	01	5.043.300.000

PP-201-021

Registro 1.1.1.1.201.000-024-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		5.043.300.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.744.562.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		298.738.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	198	0	198
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	136	0	136
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	5.043.300.000
0					REMUNERACIONES	4.380.733.923
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.486.619.549
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.486.619.549
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.120.790.300
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	602.365.300
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	815.812.000
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	272.285.000
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	220.069.000
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	210.259.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	326.149.674
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	309.424.050
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	309.424.050
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.725.624
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	16.725.624
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	437.174.400
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	169.932.342
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	169.932.342
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	50.176.013

PP-201-022

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-01			
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	50.176.013
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					100.353.745
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	100.353.745
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					116.712.300
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-558076	116.712.300
1	SERVICIOS					469.739.070
101	ALQUILERES					224.100.000
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207.300.000
10103	001	1120	1141		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16.610.000
10199	001	1120	1141		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE BÓVEDA DE ALTA SEGURIDAD CON AMBIENTE CLIMATIZADO Y CONTROLADO PARA MEDIOS MAGNÉTICOS E INFORMACIÓN VITAL QUE REQUIERE DE UN MAYOR GRADO DE PROTECCIÓN, CONTRATO No. 2015-000009-00).	190.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					43.330.000
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.292.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.120.000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	478.000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.200.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS, QUE GENERA LA UNIDAD MÉDICA DE LA INSTITUCIÓN, CONTRATO No. 2015CD-000029-02401).	240.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					53.740.000
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	6.200.000
10302	001	1120	1141		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	700.000
10303	001	1120	1141		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10307	001	1120	1141		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	44.840.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					119.374.000
10404	001	1120	1141		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, SEGÚN CONTRATO No. 2015-009).	20.174.000
10405	001	1120	1141		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE PARA ALMACENAR LOS BANCOS DE ITEMS Y ENSAMBLAJE AUTOMÁTICO DE LAS FORMAS DE EXÁMEN).	96.000.000
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTICULOS DE TELA, ENTRE OTROS).	1.200.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACION, REVISIONES TECNICAS VEHICULARES, POLARIZADOS DE VIDRIOS, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, ENTRE OTROS).	2.000.000

PP-201-023

Registro		1.1.1.1.201.000-024-01			
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				40.070
10501	001	1120	1141	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	40.070
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				14.545.000
10601	001	1120	1141	SEGUROS	14.545.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				14.100.000
10804	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.750.000
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.000.000
10807	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				510.000
19902	001	1120	1141	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL EVENTUAL PAGO DE MULTAS QUE SE GENEREN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN POR ATRASOS EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES).	10.000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				20.800.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12.000.000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.150.000
20301	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	650.000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				600.000
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.050.000
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.300.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
29999	001	1120	1141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				26.453.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				18.860.000
50102	280	2210	1141	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.500.000
50105	280	2210	1141	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	7.000.000
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	710.000
50199	280	2210	1141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	150.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.593.000
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES	7.593.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				145.574.007
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				26.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				26.300.000

PP-201-024

		Registro		1.1.1.1.201.000-024-01			
60103	001	1310	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.300.000	
60103	001	1310	1141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.000.000	
603					PRESTACIONES		117.274.007
60301	001	1320	1141		PRESTACIONES LEGALES		97.274.007
60399	001	1320	1141		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD, ENTRE OTROS).		20.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.000.000
60601	001	1320	1141		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, LOS CUALES ESTÁN RESPALDADOS POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS).		2.000.000

PP-201-025

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Emisión de sentencias y resoluciones.				
			Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.		
			Cantidad		
	Resolución emitida.		400,00	400,00	400,00

PP-201-026

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	405.800.000	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	405.800.000

PP-201-027

Registro 1.1.1.1.201.000-024-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		405.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		374.729.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		31.071.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	405.800.000
0					REMUNERACIONES	294.563.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	86.210.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	86.210.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26.725.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.725.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	21.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	140.120.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	39.451.500
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	37.619.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	17.321.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14.500.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.228.500
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.936.437
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.862.895
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.862.895
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.073.542
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.073.542
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.571.563
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.908.538
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.908.538
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.221.025

PP-201-028

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-02			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.221.025
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.442.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.442.000
1	SERVICIOS					71.704.000
101	ALQUILERES					50.804.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	42.500.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.300.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.554.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	450.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					13.550.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.200.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.750.000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIO DE REDISEÑO DEL SITIO WEB).	250.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, ROTULACIÓN DE LAS INSTALACIONES, ENTRE OTROS).	1.000.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.600.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	600.000
109	IMPUESTOS					100.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					700.000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR CONCEPTO DE ATRASO EN FECHAS DE PAGO, ENTRE OTROS).	200.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.800.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300.000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000

PP-201-029

Registro		1.1.1.1.201.000-024-02			
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.100.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	450.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.500.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5				BIENES DURADEROS	13.750.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.550.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	6.050.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.200.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	3.200.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.783.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.783.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.783.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.246.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	537.000
603				PRESTACIONES	16.500.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.500.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.500.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA PREVER EROGACIONES POR CONCEPTO DE PAGO DE INDEMNIZACIONES).	1.500.000

PP-201-030

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 27

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Divulgación e información sobre acciones del Gobierno.			
	Actividad de divulgación.	1.686,00	1.686,00	1.686,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			80,00	92,00	96,00	-
Fuente de Datos:	Archivo de Información y Comunicación.					
Supuestos:	Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se produce y se emite en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria pagada; para informar sobre un tema específico.					

PP-201-031

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	908.000.000	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	908.000.000

PP-201-032

Registro 1.1.1.1.201.000-027-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		908.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		862.465.900
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		45.534.100

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	908.000.000
0					REMUNERACIONES	494.417.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	225.802.000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	225.802.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	188.674.100
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	26.300.000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	42.791.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	31.784.100
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	26.600.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61.199.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37.800.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	35.861.540
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35.861.540
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.938.460
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.938.460
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	37.140.900
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.694.760
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.694.760
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.815.380

PP-201-033

		Registro	1.1.1.1.201.000-027-00			
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.815.380
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					11.630.760
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.630.760
1	SERVICIOS					377.116.000
101	ALQUILERES					6.000.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					7.100.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					311.770.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	308.670.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					12.985.000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE).	5.500.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	685.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTAR CON EL SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS QUE SE PUBLICAN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO CUENTE CON INFORMACIÓN QUE LE AYUDE PARA TOMAR DECISIONES).	6.800.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					32.053.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	53.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.000.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	4.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.233.000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS CONFERENCIAS, FOROS, CUMBRES U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ACTORES CON LOS QUE SE RELACIONA).	883.000
10703	001	1120	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	350.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.775.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000
10808	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	75.000
109	IMPUESTOS					100.000

PP-201-034

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00			
10999	001	1310	1111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	100.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	100.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	100.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	7.500.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.350.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	350.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	770.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	770.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.180.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.250.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	350.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80.000
5				BIENES DURADEROS	13.750.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.350.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	250.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	900.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.700.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	4.400.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	4.400.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.217.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.217.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.217.000
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.247.770
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	969.230
603				PRESTACIONES	12.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD, ENTRE OTROS).	2.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	5.190.650.000	51,90%
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	3.264.150.000	32,64%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.546.200.000	15,46%
Totales	10.001.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad (ICD), (DIS).
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas (ICD), (DIS).
- 1.5.1. Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo (ICD).

PP-202-002

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		9.078.527.534		9.743.243.436	10.001.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.078.527.534		9.743.243.436	10.001.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.200.138.496		2.652.649.959	2.580.650.000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		2.200.138.496		2.652.649.959	2.580.650.000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		2.200.138.496		2.652.649.959	2.580.650.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		6.878.389.038		7.090.593.477	7.420.350.000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		4.337.820.252		4.580.593.477	4.810.350.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		2.540.568.786		2.510.000.000	2.610.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		9.078.527.534		9.743.243.436	10.001.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		8.877.400.824		9.667.116.295	9.731.641.000
11	GASTOS DE CONSUMO		6.240.867.738		7.001.571.340	7.025.517.000
111	REMUNERACIONES		5.255.202.325		5.730.863.050	5.846.072.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		4.393.808.984		4.786.803.540	4.883.240.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		861.393.341		944.059.510	962.832.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		985.665.413		1.270.708.290	1.179.445.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.636.533.086		2.665.544.955	2.706.124.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.573.082.236		2.546.944.872	2.648.024.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		63.450.850		118.600.083	58.100.000
2	GASTOS DE CAPITAL		201.126.710		76.127.141	269.359.000
21	FORMACION DE CAPITAL		59.939.926		10.000.000	0
2110	EDIFICACIONES		59.939.926		10.000.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		141.186.784		66.127.141	269.359.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		137.207.908		58.894.202	212.359.000
2240	INTANGIBLES		3.978.876		7.232.939	57.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		9.078.527.534		9.743.243.436	10.001.000.000
0	REMUNERACIONES		5.255.202.325		5.730.863.050	5.846.072.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.918.603.715		5.353.047.066	5.478.215.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		336.598.610		377.815.984	367.857.000
1	SERVICIOS		764.983.468		889.415.997	989.605.000
001	INGRESOS CORRIENTES		764.983.468		889.415.997	989.605.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		220.681.945		380.292.293	189.840.000
001	INGRESOS CORRIENTES		220.681.945		380.292.293	189.840.000
5	BIENES DURADEROS		201.126.710		76.127.141	269.359.000
001	INGRESOS CORRIENTES		61.415.460		5.292.775	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		139.711.250		70.834.366	269.359.000

PP-202-003

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.636.533.086	2.665.544.955	2.706.124.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.636.533.086	2.665.544.955	2.706.124.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.000.000	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	1.000.000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		9.078.527.534		9.743.243.436		10.001.000.000
34	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		4.740.707.282		5.162.649.959		5.190.650.000
41	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		3.030.050.248		3.099.657.759		3.264.150.000
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN		1.307.770.004		1.480.935.718		1.546.200.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS		TOTAL
		FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	
	TOTAL	353	0	353
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53
5	TECNICO	21	0	21
8	POLICIAL	220	0	220
9	DE SERVICIO	40	0	40

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	2.629.577.736	3.216.494.264		5.846.072.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.939.934.736	44.068.264		1.984.003.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000	0		7.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	276.436.000		276.436.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	805.962.000		805.962.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	243.780.000		243.780.000
00303	DECIMOTERCER MES	367.857.000	0		367.857.000
00304	SALARIO ESCOLAR	314.786.000	0		314.786.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	883.416.000		883.416.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	417.677.000		417.677.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	22.577.400		22.577.400
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	229.383.400		229.383.400
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	67.731.500		67.731.500
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	135.462.700		135.462.700
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	90.000.000		90.000.000

PP-202-004

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		9.078.527.534		9.743.243.436	10.001.000.000
	RECURSOS INTERNOS		9.078.527.534		9.743.243.436	10.001.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		8.602.217.674		9.294.593.086	9.363.784.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		8.602.217.674		9.294.593.086	9.363.784.000
			476.309.860		448.650.350	637.216.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		476.309.860		448.650.350	637.216.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		9.078.527.534		9.743.243.436	10.001.000.000
0	REMUNERACIONES		5.255.202.325		5.730.863.050	5.846.072.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.757.500.422		1.911.388.366	1.984.003.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.757.500.422		1.911.388.366	1.984.003.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		283.132.900		283.876.761	283.436.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		9.000.827		8.279.836	7.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		1.103.280		0	0
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		273.028.793		275.596.925	276.436.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.353.175.662		2.591.538.413	2.615.801.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		683.875.543		770.841.084	805.962.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		223.467.015		280.099.000	243.780.000
00303	DECIMOTERCER MES		336.598.610		377.815.984	367.857.000
00304	SALARIO ESCOLAR		292.469.701		309.225.678	314.786.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		816.764.793		853.556.667	883.416.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		393.860.924		433.278.515	440.254.400
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		373.662.918		411.059.104	417.677.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		20.198.006		22.219.411	22.577.400
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		467.532.417		510.780.995	522.577.600
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		204.256.132		225.806.296	229.383.400
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		60.593.961		66.658.233	67.731.500
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		121.188.027		133.316.466	135.462.700
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		81.494.297		85.000.000	90.000.000
1	SERVICIOS		764.983.468		889.415.997	989.605.000
101	ALQUILERES		215.928.135		233.105.969	253.600.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		198.467.688		212.858.864	219.600.000

PP-202-005				
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.460.447	20.247.105	20.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	14.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	199.613.923	236.426.127	304.325.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	43.249.746	46.824.767	47.900.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	45.630.282	50.915.751	55.575.000
10203	SERVICIO DE CORREO	547.860	720.784	1.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	104.507.624	131.437.386	193.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.678.411	6.527.439	6.850.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.082.864	48.700.333	21.430.000
10301	INFORMACIÓN	7.061.785	10.936.523	7.200.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	10.000.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	894.500	21.948.159	7.300.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	63.329	119.651	500.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4.063.250	5.696.000	6.430.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.936.238	10.112.973	19.600.000
10406	SERVICIOS GENERALES	2.402.947	4.532.893	5.200.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.533.291	5.580.080	14.400.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	86.056.674	102.626.704	115.900.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	517.490	1.042.623	1.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	75.854.791	74.584.081	59.200.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.352.558	14.000.000	28.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.331.835	13.000.000	27.700.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	180.190.856	174.771.153	175.000.000
10601	SEGUROS	180.190.856	174.771.153	175.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.898.414	6.287.188	1.700.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.082.414	0	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	816.000	6.187.188	1.100.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	100.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	56.858.055	74.783.503	95.500.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.187.941	15.806.680	16.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.522.899	3.259.047	3.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	39.834.733	37.521.381	44.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	931.700	926.786	1.200.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.760.699	7.848.973	9.500.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.232.083	7.824.551	19.900.000

		PP-202-006		
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	388.000	1.596.085	1.400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.418.309	2.602.047	2.550.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	53.309	55.597	100.000
19905	DEDUCIBLES	1.365.000	2.546.450	2.450.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	220.681.945	380.292.293	189.840.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	89.708.689	108.422.461	103.468.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79.480.215	100.785.044	94.658.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	394.302	44.690	110.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.681.192	7.508.553	7.500.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	152.980	84.174	1.200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	32.147.960	55.107.496	20.000.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.900.000	500.000	500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.247.960	54.607.496	19.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.788.956	12.886.278	21.273.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	330.338	2.558.113	1.683.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.071.425	1.601.988	2.050.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.314.480	2.409.086	1.500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.789.137	3.700.434	12.800.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	446.000	1.598.305	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	46.705	661.089	100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	790.871	357.263	2.640.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.756.078	7.031.730	16.762.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	738.476	2.054.677	2.262.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.017.602	4.977.053	14.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	77.280.262	196.844.328	28.337.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.324.565	2.533.304	2.500.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	71.342	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.181.362	14.009.177	12.600.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	5.205.315	4.204.716	4.100.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.173.888	6.683.385	4.288.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40.015.744	168.049.510	3.000.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	366.040	730.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	379.388	926.854	1.119.000
5	BIENES DURADEROS	201.126.710	76.127.141	269.359.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	137.207.908	58.894.202	212.359.000

PP-202-007

50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.409.650	1.665.224	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	900.000	43.200.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	56.029.255	6.535.099	84.500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35.769.665	14.980.561	13.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	28.671.163	29.000.000	65.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.127.817	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	13.200.358	5.813.318	6.159.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	59.939.926	10.000.000	0
50201	EDIFICIOS	59.939.926	10.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.978.876	7.232.939	57.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	3.978.876	7.232.939	57.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.636.533.086	2.665.544.955	2.706.124.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.573.082.236	2.546.944.872	2.648.024.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.540.568.786	2.510.000.000	2.610.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	32.513.450	36.944.872	38.024.000
603	PRESTACIONES	56.225.645	110.725.189	48.050.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	35.054.423	82.571.718	38.050.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	21.171.222	28.153.471	10.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7.225.205	7.874.894	10.050.000
60601	INDEMNIZACIONES	7.225.205	7.874.894	10.050.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.000.000	0
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	1.000.000	0
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	0	1.000.000	0

PP-202-008

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.939.934.736
4572	00101	1 DIRECTOR DE INTELIG Y SEG. NAC (e)	1.374.850	16.498.200
5016	00101	1 DIR.GRAL.UNID.ESPEC.INTERV (e)	1.374.850	16.498.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
12979	00101	2 SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL a 1.306.150 Cls c/u	2.612.300	31.347.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3376	00101	2 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. a 1.266.800 Cls c/u (e)	2.533.600	30.403.200
13850	00101	1 SUBDIRECT.DIRECT. INT. SEG.NAC (e)	1.241.550	14.898.600
9459	00101	3 MIEMBROS a 1.233.000 Cls c/u (e)	3.699.000	44.388.000
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	4.558.600	54.703.200
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1.139.650	13.675.800
11734	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	928.900	11.146.800
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.407	10.408.884
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	433.704	5.204.448
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (e)	771.800	9.261.600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	1.490.300	17.883.600
11731	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	2.904.800	34.857.600
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 681.300 Cls c/u (e)	1.362.600	16.351.200
11472	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 2	681.300	8.175.600
11730	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	2.002.650	24.031.800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	667.517	8.010.204
3586	00101	5 CONSULTOR PROF. PRESIDENCIAL a 642.250 Cls c/u (e)	3.211.250	38.535.000
11471	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 1-B a 601.050 Cls c/u	2.404.200	28.850.400
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	588.150	7.057.800
1093	00101	3 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL B a 584.950 Cls c/u (e)	1.754.850	21.058.200
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 525.750 Cls c/u (e)	1.051.500	12.618.000
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	507.950	6.095.400
10377	00101	2 OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 507.950 Cls c/u (e)	1.015.900	12.190.800
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	499.300	5.991.600
969	00101	2 ASESOR B a 483.050 Cls c/u (e)	966.100	11.593.200
1091	00101	1 ASESOR PRESIDENCIAL B (e)	483.050	5.796.600
10360	00101	9 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 478.300 Cls c/u (e)	4.304.700	51.656.400
10394	00101	17 OFICIAL JEFE DE SECCION a 459.550 Cls c/u (e)	7.812.350	93.748.200
11443	00101	2 PROFESIONAL 3 a 447.850 Cls c/u (e)	895.700	10.748.400
10042	00101	43 OFICIAL CATEGORIA 2 a 441.000 Cls c/u (e)	18.963.000	227.556.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	435.150	5.221.800
10037	00101	137 OFICIAL CATEGORIA 1 a 412.350 Cls c/u (e)	56.491.950	677.903.400
15087	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	1.639.600	19.675.200
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	380.100	4.561.200

PP-202-009

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15972	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 340.300 Cls c/u	680.600	8.167.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	333.050	3.996.600
3182	00101	1 COCINERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	322.450	3.869.400
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	321.650	3.859.800
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	1.283.400	15.400.800
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	641.700	7.700.400
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550 Cls c/u	1.254.200	15.050.400
1180	00101	1 ASISTENTE A (e)	311.400	3.736.800
1940	00101	8 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 311.400 Cls c/u (e)	2.491.200	29.894.400
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	308.750	3.705.000
10616	00101	7 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	2.157.400	25.888.800
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	307.050	3.684.600
14765	00101	1 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1A	302.050	3.624.600
3180	00101	1 COCINERO	287.200	3.446.400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	566.400	6.796.800
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	2.222.400	26.668.800
10122	00101	2 OFICIAL CHOFER a 277.150 Cls c/u (e)	554.300	6.651.600
10564	00101	13 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 277.150 Cls c/u (e)	3.602.950	43.235.400
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	275.100	3.301.200
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	272.200	3.266.400
9600	00101	14 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	3.607.100	43.285.200
10173	00101	1 OFICIAL DE COCINA (e)	257.650	3.091.800
10496	00101	3 OFICIAL MISCELANEO a 257.650 Cls c/u (e)	772.950	9.275.400
16344	00101	2 TRABAJADOR MISCELANEO a 257.650 Cls c/u (e)	515.300	6.183.600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.026.440
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.161.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.200.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		36.038.824
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		20.000
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		205.289.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		276.436.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		41.030.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		2.800.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		110.719.000
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		386.728.000

PP-202-010

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		6.275.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		133.061.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		150.261.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		697.447.000
00399	179	INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		88.652.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		7.003.000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		108.515.000
Total Título:				4.193.597.000

PP-202-011

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 34

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

PP-202-012

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5.190.650.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa	034	5.190.650.000

PP-202-013

Registro 1.1.1.1.202.000-034-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		5.190.650.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.040.141.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		150.509.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	116	0	116
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	48	0	48
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	33	0	33

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	5.190.650.000
0					REMUNERACIONES	2.049.400.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	757.550.000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	757.550.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	902.501.000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	229.300.000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	213.131.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	123.809.000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	105.165.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	231.096.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	149.982.400
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.291.000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.291.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.691.400
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.691.400
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	237.366.600
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.144.400
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	78.144.400
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23.074.000

PP-202-014

		Registro	1.1.1.1.202.000-034-00			
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.074.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					46.148.200
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	46.148.200
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					90.000.000
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-550853	90.000.000
1	SERVICIOS					418.650.000
101	ALQUILERES					193.100.000
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	173.100.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					75.500.000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	32.000.000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.000.000
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS, RECOLECCION DE BASURA DE LA MUNICIPALIDAD).	4.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					15.500.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.000.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ADMINISTRACIÓN DE CUENTA BANCARIA DEL DISPOSITIVO QUICK PASS, PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS).	500.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					15.950.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, ENTRE OTROS).	4.050.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CONVENIO, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA OCDE, ENTRE OTROS).	11.900.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					64.700.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	28.000.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	27.700.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					19.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	19.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.700.000

PP-202-015

		Registro	1.1.1.1.202.000-034-00			
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SE REQUIEREN RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING, POR CUANTO DICHO SERVICIO ES NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE COMPROMISOS OFICIALES QUE OFRECE EL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LOS SEÑORES VICEMINISTROS).		1.100.000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		600.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		32.200.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		15.000.000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		3.000.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		13.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		200.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.000.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		1.000.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGOS DE DIFERENCIAS SALARIALES, PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).		50.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES		950.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		55.700.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		29.700.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		28.000.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.500.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		200.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		3.000.000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES		500.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		6.800.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.000.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1.000.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.500.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2.000.000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		500.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		100.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		700.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.700.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		700.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		12.500.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.000.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.000.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		3.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.000.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
5				BIENES DURADEROS		26.700.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		23.700.000
50102	280	2210	1111	EQUIPO DE TRANSPORTE		200.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		12.500.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		7.000.000

PP-202-016

		Registro	1.1.1.1.202.000-034-00			
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.000.000
59903	280	2240	1111		BIENES INTANGIBLES	3.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.640.200.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.623.200.000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.610.000.000
60102	001	1310	1360	200	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No.8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-007-3244-29	2.610.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13.200.000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.200.000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.000.000
603					PRESTACIONES	17.000.000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS GENERADOS POR INCAPACIDADES TANTO DEL INS, COMO DE LA CCSS).	2.000.000

PP-202-017

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 41

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

MISIÓN:

Somos el ente rector de inteligencia en el ámbito nacional y el órgano informativo para el Estado en materia de seguridad nacional, que recolecta y produce inteligencia al más alto nivel, mediante diversos procesos, para la toma de decisiones de los Poderes de la República, con la finalidad de contribuir a la seguridad social y ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Estrategias de inteligencia - táctica operativa.	Actores formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional			
	Unidad de Medida				
	Informe estratégico realizado.		1.092,00	1.288,00	1.288,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes de inteligencia realizados de carácter anticipativo, descriptivo y en prospectiva en temas de necesidades ciudadanas.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
	600,00	187,00	187,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de análisis y oficinas regionales

Notas Técnicas: Esta cantidad se refiere a la totalidad de la producción de informes de inteligencia que fundamenta un informe presidencial, alertas tempranas, informes de inteligencia anticipativos, descriptivos y en prospectivas, entre otros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes de inteligencia realizados de carácter anticipativo, descriptivo y en prospectiva en temas de soberanía.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
	28,00	32,00	34,00	34,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento de análisis y oficinas regionales

Notas Técnicas: La recolección de información sobre este eje de trabajo (soberanía) es permanentemente vinculada a la Seguridad Nacional. Este proceso se lleva a cabo mediante el ciclo de inteligencia desde la planificación hasta la difusión de informes de inteligencia para la toma de decisiones del más alto nivel. Participan en este proceso las oficinas regionales con sus recolectores ubicados en zonas fronterizas y el Departamento de Análisis y el Departamento de Relaciones Internacionales a través de intercambio de información con servicios de inteligencia homólogos.

PP-202-018

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes de inteligencia materializados contra el crimen organizado.			
			Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		25,00	40,00	45,00	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de investigaciones especiales y oficinas regionales					
Notas Técnicas:	Se orienta a contabilizar aquellos informes de inteligencia que de alguna u otra manera alertan anticipadamente ante la presencia de un hecho, o una situación particular cuya atención o valor es de interés para las autoridades en materia de seguridad, los cuales, a partir de la transferencia oportuna de inteligencia anticipativa, descriptiva y prospectiva, logran judicializar acciones que atentan contra la seguridad ciudadana y nacional.					

PP-202-019

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	3.264.150.000	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa	041	3.264.150.000

PP-202-020

Registro 1.1.1.1.202.000-041-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.264.150.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.999.463.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	264.687.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	170	0	170
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	3	0	3
8	POLICIAL	156	0	156
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	3.264.150.000
0					REMUNERACIONES	2.647.756.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	865.599.000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	865.599.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	192.784.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	187.784.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.188.011.000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	398.118.000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	23.468.000
00303	280	1111	1310		DÉCIMOTERCER MES	170.028.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	145.779.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	450.618.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	202.446.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	192.064.000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	192.064.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.382.000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.382.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	198.916.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	105.479.500
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	105.479.500

PP-202-021

Registro		1.1.1.1.202.000-041-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				31.145.500
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.145.500
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				62.291.000
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	62.291.000
1	SERVICIOS				397.875.000
101	ALQUILERES				46.500.000
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	46.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				181.575.000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.000.000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.575.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	140.000.000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO DE VÍAS Y PARQUES).	2.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				700.000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.100.000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	100.000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CONVENIO, SERVICIO DE CONTROL DE FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				45.000.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				90.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	90.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				31.500.000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.000.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				68.508.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				57.658.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.658.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.000.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.500.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	500.000

PP-202-022

Registro		1.1.1.1.202.000-041-00			
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.500.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.850.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				94.659.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				90.659.000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	43.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	39.500.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.000.000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.159.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.000.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55.352.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				17.352.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				17.352.000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.125.000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.227.000
603	PRESTACIONES				28.000.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	23.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y OTRAS PRESTACIONES).	5.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				10.000.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA LA INDEMNIZACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS).	10.000.000

PP-202-023

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 42

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como, de los bienes estratégicos y de gran valor nacional, y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Prevención, protección y formación especializada.	Población en General, Miembros de los Supremos Poderes, Comunidad Internacional que visita el país e Instituciones Públicas.			
	Unidad de Medida				
	Capacitación impartida.		7,00	9,00	11,00
	Escolta realizada.		105,00	110,00	115,00
	Intervención de alto riesgo realizada.		157,00	164,00	171,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de instituciones satisfechas de la formación y capacitación recibida.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	90,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Base de datos e Informes del Departamento de Capacitación.					

PP-202-024

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1.546.200.000	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa	042	1.546.200.000

PP-202-025

Registro 1.1.1.1.202.000-042-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1.546.200.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.324.180.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		222.020.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	67	0	67
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1
8	POLICIAL	64	0	64
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	1.546.200.000
0					REMUNERACIONES	1.148.916.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	360.854.000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	360.854.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	88.652.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	88.652.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	525.289.000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	178.544.000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.181.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	74.020.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	63.842.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	201.702.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	87.826.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	83.322.000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	83.322.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.504.000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.504.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	86.295.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.759.500
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	45.759.500
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13.512.000

PP-202-026

Registro		1.1.1.1.202.000-042-00				
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.512.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					27.023.500
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.023.500
1	SERVICIOS					173.080.000
101	ALQUILERES					14.000.000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					47.250.000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.900.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.000.000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	350.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.230.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4.430.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.550.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	1.050.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					6.200.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.200.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					66.000.000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	66.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					31.800.000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.500.000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.500.000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.900.000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	900.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.050.000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR ATRASO EN FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PAGO DE LA FACTURACIÓN).	50.000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					65.632.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					16.110.000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000.000
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	110.000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					15.000.000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					12.973.000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	483.000

PP-202-027

		Registro	1.1.1.1.202.000-042-00			
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		550.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		10.000.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.940.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					11.562.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.562.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS		10.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.987.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.300.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.600.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO		1.100.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.688.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		3.000.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		730.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		569.000
5	BIENES DURADEROS					148.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					98.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		43.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		55.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					50.000.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES		50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.572.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7.472.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					7.472.000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.221.400
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.250.600
603	PRESTACIONES					3.050.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES		50.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LA C.C.S.S.).		3.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					50.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).		50.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas desde un enfoque de derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	3.896.394.000	8,70%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	314.994.000	0,70%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	14.258.528.000	31,83%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	131.502.000	0,29%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	26.190.582.000	58,47%
Totales	44.792.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Garantizar que los consulados de Costa Rica en el exterior implementen los sistemas informáticos de visas y pasaportes.
- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.2.1. Asegurar la atención oportuna, disponible y accesible a las víctimas de la violencia y el delito para contribuir a la restitución de los derechos.
- 1.2.1. Garantizar la participación de Costa Rica en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional para promover la integración y respeto de los derechos humanos de la población migrante y refugiada.
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.
- 2.8.4. Incorporar la población refugiada al desarrollo económico costarricense.
- 10.1. Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados.
- 11.1. Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas.

PP-203-002

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		38.961.510.625		45.033.268.869		44.792.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		19.294.416.432		22.774.806.161		24.991.470.620
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.149.298.926		2.324.899.589		3.097.756.000
114	SERVICIOS GENERALES		2.149.298.926		2.324.899.589		3.097.756.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.149.298.926		2.324.899.589		3.097.756.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		17.145.117.506		20.449.906.572		21.893.714.620
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		15.317.216.712		18.432.757.582		19.823.626.000
1320	JUSTICIA		266.777.706		298.625.552		314.994.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1.561.123.088		1.718.523.438		1.755.094.620
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.472.943.377		2.616.800.000		3.269.200.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.472.943.377		2.616.800.000		3.269.200.000
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS		2.472.943.377		2.616.800.000		3.269.200.000
2171	TURISMO		2.472.943.377		2.616.800.000		3.269.200.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		17.194.150.816		19.641.662.708		16.531.329.380
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		17.082.696.421		19.521.296.023		16.399.827.380
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		14.038.324.334		16.159.775.649		12.870.499.380
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		550.125.636		602.700.000		602.700.000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2.494.246.451		2.758.820.374		2.926.628.000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		111.454.395		120.366.685		131.502.000
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		111.454.395		120.366.685		131.502.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		38.961.510.625		45.033.268.869		44.792.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		30.275.696.761		36.083.338.666		37.487.925.000
11	GASTOS DE CONSUMO		15.244.861.301		17.804.867.836		19.403.716.044
111	REMUNERACIONES		14.627.875.995		17.080.090.490		18.556.721.462
1111	SUELDOS Y SALARIOS		12.257.979.467		14.413.460.566		15.497.552.508
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.369.896.528		2.666.629.924		3.059.168.954
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		616.985.306		724.777.346		846.994.582
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.030.835.460		18.278.470.830		18.084.208.956
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		9.844.248.042		12.247.634.076		12.094.040.956
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5.186.587.418		6.030.836.754		5.990.168.000
2	GASTOS DE CAPITAL		8.685.813.864		8.949.930.203		7.304.075.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		76.005.947		81.494.141		50.075.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		75.355.947		79.401.159		47.575.000
2240	INTANGIBLES		650.000		2.092.982		2.500.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.609.807.917		8.868.436.062		7.254.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		3.974.023.007		3.327.036.062		1.712.600.000

PP-203-003

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	4.635.784.910	5.541.400.000	5.541.400.000
------	---	---------------	---------------	---------------

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		38.961.510.625		45.033.268.869		44.792.000.000
0	REMUNERACIONES		14.627.875.995		17.080.090.490		18.556.721.462
001	INGRESOS CORRIENTES		13.700.046.832		15.970.375.280		17.483.875.147
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		927.829.163		1.109.715.210		1.072.846.315
1	SERVICIOS		570.317.223		652.674.406		768.734.582
001	INGRESOS CORRIENTES		570.317.223		652.674.406		768.734.582
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		47.794.149		72.686.975		79.560.000
001	INGRESOS CORRIENTES		47.794.149		72.686.975		79.560.000
5	BIENES DURADEROS		76.005.947		81.494.141		50.075.000
001	INGRESOS CORRIENTES		15.889.630		9.889.852		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		60.116.317		71.604.289		50.075.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.029.709.394		18.277.886.795		18.082.908.956
001	INGRESOS CORRIENTES		15.029.709.394		18.277.886.795		18.082.908.956
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.609.807.917		8.868.436.062		7.254.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		8.609.807.917		8.868.436.062		7.254.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		38.961.510.625		45.033.268.869		44.792.000.000
44	ACTIVIDAD CENTRAL		5.471.726.373		5.059.563.025		3.896.394.000
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO		266.777.706		298.625.552		314.994.000
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		13.172.093.136		16.180.256.436		14.258.528.000
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA		111.454.395		120.366.685		131.502.000
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		19.939.459.015		23.374.457.171		26.190.582.000
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS		17.790.160.089		21.049.557.582		23.092.826.000
03	IMPRESA NACIONAL		2.149.298.926		2.324.899.589		3.097.756.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.277	0	1.277
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	145	0	145
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	378	0	378
5	TECNICO	186	0	186
8	POLICIAL	465	0	465
9	DE SERVICIO	94	0	94

PP-203-004

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	9.173.455.555	9.383.265.907	18.556.721.462
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.983.683.572	499.200.990	7.482.884.562
00105	SUPLENCIAS	0	25.000.000	25.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	195.725.000	0	195.725.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	15.292.000	15.292.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	579.894.054	579.894.054
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.144.918.416	2.144.918.416
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.024.528.000	2.024.528.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.072.846.315	0	1.072.846.315
00304	SALARIO ESCOLAR	901.200.668	0	901.200.668
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.035.263.493	1.035.263.493
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.338.927.190	1.338.927.190
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	72.374.443	72.374.443
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	735.324.337	735.324.337
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	217.123.328	217.123.328
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	434.246.656	434.246.656
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	261.173.000	261.173.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO 2016	PPTO DE 2017
	TOTAL	38.961.510.625	38.961.510.625	45.033.268.869	44.792.000.000
	RECURSOS INTERNOS	38.961.510.625	38.961.510.625	45.033.268.869	44.792.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	29.363.757.228	29.363.757.228	34.983.513.308	36.415.078.685
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	29.363.757.228	29.363.757.228	34.983.513.308	36.415.078.685
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.597.753.397	9.597.753.397	10.049.755.561	8.376.921.315

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO 2016	PPTO DE 2017
	TOTAL	38.961.510.625	38.961.510.625	45.033.268.869	44.792.000.000
0	REMUNERACIONES	14.627.875.995	14.627.875.995	17.080.090.490	18.556.721.462
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.734.704.326	5.734.704.326	6.879.571.564	7.507.884.562
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.716.297.513	5.716.297.513	6.852.433.564	7.482.884.562
00105	SUPLENCIAS	18.406.813	18.406.813	27.138.000	25.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	742.265.264	742.265.264	834.670.225	810.911.054
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	380.186.337	380.186.337	291.794.000	195.725.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	0	5.704.000	15.292.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	341.662.105	341.662.105	515.172.225	579.894.054

PP-203-005				
00205	DIETAS	20.416.822	22.000.000	20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	5.781.009.877	6.699.218.777	7.178.756.892
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.687.157.540	1.882.104.632	2.144.918.416
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.658.181.587	1.835.460.041	2.024.528.000
00303	DECIMOTERCER MES	929.881.504	1.136.901.210	1.072.846.315
00304	SALARIO ESCOLAR	800.482.179	887.639.000	901.200.668
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	705.307.067	957.113.894	1.035.263.493
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.093.060.924	1.225.065.267	1.411.301.633
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.037.023.464	1.162.984.575	1.338.927.190
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	56.037.460	62.080.692	72.374.443
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.276.835.604	1.441.564.657	1.647.867.321
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	566.016.648	639.798.568	735.324.337
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	166.938.563	188.240.355	217.123.328
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	336.268.928	377.480.610	434.246.656
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	207.611.465	236.045.124	261.173.000
1	SERVICIOS	570.317.223	652.674.406	768.734.582
101	ALQUILERES	272.797.434	343.056.324	371.225.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	233.976.815	278.587.691	258.725.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	38.820.619	64.468.633	112.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	0	500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	78.646.532	78.901.179	90.392.500
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.420.766	7.853.134	7.750.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.592.059	24.658.088	25.850.000
10203	SERVICIO DE CORREO	30.000	51.945	42.500
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.603.707	46.338.012	56.750.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.145.270	21.191.247	34.627.082
10301	INFORMACIÓN	8.508.960	7.759.315	5.512.082
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.998.510	10.000.000	11.500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	860.384	3.073.781	16.550.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	767.712	288.865	1.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	9.704	69.286	65.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27.896.489	31.908.332	30.679.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	1.254.389	0
10406	SERVICIOS GENERALES	27.196.489	29.603.860	29.600.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700.000	1.050.083	1.079.000

		PP-203-006		
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	49.091.438	59.756.622	69.535.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.681.355	2.620.533	3.035.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47.410.083	57.136.089	66.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	82.185.376	83.568.409	111.000.000
10601	SEGUROS	82.185.376	83.568.409	111.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9.980.219	3.753.000	4.325.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.230.472	253.000	300.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.749.747	3.500.000	4.025.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27.161.532	27.511.265	53.510.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	85.000	0	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.581.301	2.716.000	3.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.171.279	13.638.719	27.400.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	43.100	585.000	3.100.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.001.271	1.872.436	9.700.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.229.181	7.520.261	9.160.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.050.400	1.178.849	1.150.000
109	IMPUESTOS	1.126.066	584.035	1.300.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.126.066	584.035	1.300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	286.867	2.443.993	2.141.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	16.867	847.073	41.000
19905	DEDUCIBLES	270.000	1.596.920	2.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	47.794.149	72.686.975	79.560.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.295.761	44.024.796	50.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.381.181	35.182.088	40.600.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	25.145	499.677	500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.889.435	8.343.031	9.100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	393.750	0	600.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	393.750	0	600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.086.472	758.321	1.600.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	45.000	70.167	250.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	35.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	592.245	274.946	850.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	400.000	0	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	49.227	193.208	500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	185.000	0

PP-203-007				
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.238.377	4.131.459	4.750.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	310.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.238.377	3.821.459	4.750.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.779.789	23.772.399	22.410.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.659.055	4.720.522	4.600.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.461.534	13.869.022	12.400.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	747.250	2.250.000	2.200.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.795.834	2.002.908	2.660.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	116.116	39.438	30.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	890.509	520.000
5	BIENES DURADEROS	76.005.947	81.494.141	50.075.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75.355.947	79.401.159	47.575.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	1.543.641	2.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	16.999.376	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	658.684	6.892.605	9.400.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.244.314	6.132.418	12.075.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	49.385.441	44.712.428	23.100.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	200.000	0	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	500.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	867.508	3.120.691	500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	650.000	2.092.982	2.500.000
59903	BIENES INTANGIBLES	650.000	2.092.982	2.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.029.709.394	18.277.886.795	18.082.908.956
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9.843.121.976	12.247.050.041	12.092.740.956
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6.300.795.029	7.437.498.514	8.273.200.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	91.902.243	104.211.940	121.641.576
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	3.450.424.704	4.705.339.587	3.697.899.380
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	0	1.000.000
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	0	0	1.000.000
603	PRESTACIONES	184.304.956	222.287.421	196.918.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	98.650.614	124.423.020	83.918.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	85.654.342	97.864.401	113.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.001.160.726	5.805.500.000	5.790.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.001.160.726	5.805.500.000	5.790.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.121.736	3.049.333	1.750.000

		PP-203-008		
60601	INDEMNIZACIONES	500.000	1.465.083	250.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	621.736	1.584.250	1.500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.609.807.917	8.868.436.062	7.254.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.974.023.007	3.327.036.062	1.712.600.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.040.816.049	2.074.536.062	0
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	2.933.206.958	1.252.500.000	1.712.600.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.635.784.910	5.541.400.000	5.541.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	4.635.784.910	5.541.400.000	5.541.400.000

PP-203-009

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.983.683.572
4425	00101	1 DIREC.CONTROL NAC PROPAGANDA (e)	1.420.100	17.041.200
4920	00101	1 DIR.GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1.420.100	17.041.200
5019	00101	1 DIR.NAC.DESARR.DE LA COMUNIDAD (e)	1.420.100	17.041.200
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1.374.850	16.498.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
4580	00101	1 DIRECT.DE MIGRACION Y EXTRANJ. (e)	1.266.800	15.201.600
9459	00101	3 MIEMBROS a 1.233.000 Cls c/u (e)	3.699.000	44.388.000
13903	00101	1 SUBD.MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.207.800	14.493.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.650 Cls c/u	3.418.950	41.027.400
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	1.093.400	13.120.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.400	13.120.800
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	986.550	11.838.600
11734	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	5.573.400	66.880.800
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	928.900	11.146.800
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 867.407 Cls c/u	1.734.814	20.817.768
11733	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	14.455.100	173.461.200
11737	00101	4 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 850.300 Cls c/u	3.401.200	40.814.400
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	850.200	10.202.400
11732	00101	49 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	39.173.050	470.076.600
11736	00101	4 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 799.450 Cls c/u	3.197.800	38.373.600
8080	00101	3 JEFE POLICIAL DE MIGRACION a 759.350 Cls c/u (e)	2.278.050	27.336.600
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	2.980.600	35.767.200
11462	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 726.200 Cls c/u	5.083.400	61.000.800
11731	00101	43 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	31.226.600	374.719.200
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 681.300 Cls c/u (e)	1.362.600	16.351.200
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.550 Cls c/u	2.002.650	24.031.800
11730	00101	80 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	53.404.000	640.848.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	667.517	8.010.204
3932	00101	3 COORDINADOR POLICIAL DE MIGRACION a 629.300 Cls c/u (e)	1.887.900	22.654.800
14630	00101	5 SUPERVISOR POLICIAL DE MIGRACION a 629.300 Cls c/u (e)	3.146.500	37.758.000
11458	00101	8 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.150 Cls c/u	4.705.200	56.462.400
11729	00101	92 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	54.109.800	649.317.600
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	588.150	7.057.800
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	584.950	7.019.400
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.450 Cls c/u	1.666.350	19.996.200
11840	00101	20 PROFESIONAL POLICIAL DE MIGRACION a 531.150 Cls c/u (e)	10.623.000	127.476.000
11456	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499.300 Cls c/u	4.493.700	53.924.400

PP-203-010

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11728	00101	26 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	12.981.800	155.781.600
969	00101	1 ASESOR B (e)	483.050	5.796.600
11464	00101	1 PROFESIONAL 4 (e)	471.650	5.659.800
3826	00101	3 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B a 423.950 Cls c/u	1.271.850	15.262.200
15087	00101	30 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	12.297.000	147.564.000
5366	00101	4 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 2 a 394.550 Cls c/u	1.578.200	18.938.400
15317	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 380.100 Cls c/u	1.520.400	18.244.800
11179	00101	291 POLICIA DE MIGRACION 2 a 379.350 Cls c/u. (e)	110.390.850	1.324.690.200
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	379.000	4.548.000
5365	00101	9 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 1 a 377.850 Cls c/u	3.400.650	40.807.800
15236	00101	5 TEC.DE ARTES GRAFICAS GRUPO D a 370.700 Cls c/u	1.853.500	22.242.000
10739	00101	8 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 367.500 Cls c/u	2.940.000	35.280.000
15232	00101	20 TECNICO EN ARTES GRAFICAS C a 365.400 Cls c/u	7.308.000	87.696.000
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u	701.300	8.415.600
15231	00101	19 TECNICO EN ARTES GRAFICAS B a 350.650 Cls c/u	6.662.350	79.948.200
15312	00101	46 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 340.150 Cls c/u	15.646.900	187.762.800
15335	00101	1 TECNICO INFORMAT.DE DINADECO	340.150	4.081.800
15230	00101	30 TECNICO EN ARTES GRAFICAS A a 335.750 Cls c/u	10.072.500	120.870.000
13201	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	1.332.200	15.986.400
11178	00101	128 POLICIA DE MIGRACION 1 a 327.950 Cls c/u. (e)	41.977.600	503.731.200
6562	00101	1 INSPECTOR JEFE 3 (e)	326.500	3.918.000
11015	00101	10 OPERARIO DE PROCESO a 320.850 Cls c/u	3.208.500	38.502.000
13200	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	3.208.500	38.502.000
15085	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	1.925.100	23.101.200
6557	00101	1 INSPECTOR JEFE 2 (e)	318.250	3.819.000
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550 Cls c/u	627.100	7.525.200
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	308.750	3.705.000
10616	00101	70 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	21.574.000	258.888.000
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 308.200 Cls c/u	1.232.800	14.793.600
6149	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 (e)	303.200	3.638.400
6320	00101	10 INSPECTOR 3 a 299.650 Cls c/u. (e)	2.996.500	35.958.000
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	298.650	3.583.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	298.650	3.583.800
3180	00101	3 COCINERO a 287.200 Cls c/u	861.600	10.339.200
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 286.250 Cls c/u	572.500	6.870.000
6144	00101	2 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 286.250 Cls c/u. (e)	572.500	6.870.000
6310	00101	8 INSPECTOR 1 a 284.800 Cls c/u. (e)	2.278.400	27.340.800
10615	00101	47 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	13.310.400	159.724.800
3215	00101	32 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	8.889.600	106.675.200
10333	00101	14 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	3.889.200	46.670.400
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 275.100 Cls c/u	825.300	9.903.600
9601	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u	2.177.600	26.131.200
6212	00101	3 GUARDIA RURAL a 257.650 Cls c/u. (e)	772.950	9.275.400
6586	00101	1 INSPECTOR PROVINCIAL (e)	257.650	3.091.800
9600	00101	15 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	3.864.750	46.377.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.999.520

PP-203-011

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		7.214.400
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.225.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		136.315.070
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		15.292.000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		417.399.475
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		579.894.054
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		400.203.000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		3.824.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.023.064.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		11.711.000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		35.139.000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		74.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.001.464.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		150.294.618
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.097.863.033
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		25.000.000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		86.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		150.654.400
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		46.981.383

PP-203-012

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGÚN CONVENCIÓN COLECTIVA		210.232.000
00399	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION N° DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		5.665.000
00399	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2.502.000
		Total Titulo:		13.307.780.525

PP-203-013

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central articula y fortalece los procesos de gestión, facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

PP-203-014

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	1.738.960.643	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 AUDITORÍA GENERAL.	29.612.594	DESPACHO VICEMINISTRA.
3 TRANSFERENCIAS VARIAS.	2.127.820.763	DESPACHO VICEMIINISTRA
Total del Programa	044	3.896.394.000

PP-203-015

Registro 1.1.1.1.203.000-044-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		3.896.394.000
001	INGRESOS CORRIENTES		3.170.523.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		725.871.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	68	0	68
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	3.896.394.000
0					REMUNERACIONES	1.475.154.829
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	546.720.400
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	546.720.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	686.473.701
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	183.627.000
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	260.939.000
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	95.096.000
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	86.924.701
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.887.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	111.451.997
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	105.736.510
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	105.736.510
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.715.487
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.715.487
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	125.508.731
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	58.069.348
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	58.069.348
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	17.146.461

PP-203-016

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00				
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.146.461
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				34.292.922	
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	34.292.922
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				16.000.000	
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	16.000.000
1	SERVICIOS				214.977.082	
101	ALQUILERES				80.000.000	
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				28.000.000	
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.300.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17.700.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.377.082	
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	3.112.082
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LAS TRANSFERENCIAS SINPE).	15.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				24.335.000	
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	24.200.000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	135.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.035.000	
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	35.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				65.000.000	
10601	001	1120	1360		SEGUROS	65.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				100.000	
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA AUDITORIA INTERNA DEL MGYD).	100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				9.400.000	
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.900.000
10806	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.800.000
10808	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000
109	IMPUESTOS				230.000	

PP-203-017

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00			
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	230.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.400.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.100.000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				100.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				750.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.450.000
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.200.000
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	30.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20.000
5	BIENES DURADEROS				28.075.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				25.575.000
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.075.000
50105	280	2210	1360	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	17.000.000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.500.000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	2.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.563.087.089
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.549.587.089
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.987.709
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.629.965
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.857.744
60103	001	1310	1360	203 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA ATENDER PAGOS DE DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS APORTADAS AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIÓN DE CORTEL, POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999). Céd. Jur 4-000042147	1.500.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				1.538.599.380
60104	001	1310	3120	350 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIÑO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042122	201.769.126

PP-203-018

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00				
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042123	69.187.589
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042124-22	329.969.415
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042125-20	372.850.797
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042126-18	245.283.681
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042127	66.784.652
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042098	173.841.725
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042114-25	3.140.628
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042121-28	64.873.882
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042119	10.897.885
603					PRESTACIONES	12.000.000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	12.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.500.000
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER PAGOS POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DE CORTEL).	1.500.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	602.700.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	602.700.000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	602.700.000
70104	280	2310	3130	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No.8316 DE 26/09/2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042063-16	602.700.000

PP-203-019

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 48

TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Atención de Recursos Administrativos de apelación en materia de extranjería y de refugio.			
	Recurso de apelación de Migrante atendido.	124,00	176,00	212,00
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.	65,00	93,00	111,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia migratoria tomando como base el año 2014.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			352,00	35,00	50,00	60,00	70,00
Fuente de Datos:	Sistema de control de expedientes y archivo digital del Tribunal Administrativo Migratorio.						
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2014, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia de refugio tomando como base el año 2014.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			185,00	35,00	50,00	60,00	70,00
Fuente de Datos:	Sistema de control de expedientes y archivo digital del Tribunal Administrativo Migratorio.						
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2014, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.						

PP-203-020

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN.	314.994.000	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.
Total del Programa	048	314.994.000

PP-203-021

Registro 1.1.1.1.203.000-048-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		314.994.000
001	INGRESOS CORRIENTES		297.003.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		17.991.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	11	0	11
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0	8
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	314.994.000
0					REMUNERACIONES	251.020.750
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	105.012.800
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	100.012.800
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	106.936.007
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	17.360.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	51.135.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	15.991.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14.597.007
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.853.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.203.386
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.218.597
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.218.597
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	984.789
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	984.789
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18.868.557
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.005.456
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.005.456
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.954.367

PP-203-022

		Registro	1.1.1.1.203.000-048-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.954.367
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					5.908.734
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.908.734
1	SERVICIOS					36.928.500
101	ALQUILERES					11.500.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					5.662.500
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.800.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	12.500
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.350.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					400.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	300.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3.020.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	3.000.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	20.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					9.750.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	9.750.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					6.460.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.160.000
109	IMPUESTOS					20.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL).	20.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					116.000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS).	16.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5.410.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.100.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					250.000
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.060.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	60.000
5	BIENES DURADEROS					2.000.000

PP-203-023

	Registro	1.1.1.1.203.000-048-00				
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	-----	2.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					19.634.750
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.634.750
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				-----	1.634.750
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.142.355
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		492.395
603	PRESTACIONES					18.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	-----	15.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).		3.000.000

PP-203-024

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 49

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 10.1. Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados.
- 11.1. Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas.

PRODUCTOS:

#	Producto			
P.01.	Aprobación y seguimiento de los proyectos a ser financiados.			
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Capacitaciones.	Miembros de Uniones Cantonales.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Unión cantonal con conocimiento adquirido en Seguridad Ciudadana.	25,00	25,00	0,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de desarrollo inclusivo ejecutados en los territorios priorizados.		
			Metas		
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	4,00	14,00	13,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de resoluciones de liquidaciones de proyectos por año, Según actas del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).				
Notas Técnicas:	Proyecto inclusivo: proyectos que contemplan la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de desarrollo ejecutados en territorios indígenas.		
			Metas		
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	1,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de resoluciones de liquidaciones de proyectos por año, Según actas del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos de infraestructura que cumplen su etapa de operación.		

PP-203-025

		Metas				
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		20,00	25,00	30,00	-	
Fuente de Datos:	Aplicación de instrumento de verificación de proyectos en operación, Tanto los instrumentos como la documentación de respaldo se mantienen en el archivo administrativo de cada una de las direcciones regionales.					
Notas Técnicas:	Proyecto de infraestructura en operación: Proyecto liquidado que se encuentra en funcionamiento, brindando los productos o servicios para los cuales se construyó. Un total de 272 proyectos de infraestructura fueron aprobados entre 2011 y 2013.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos de desarrollo liquidados.		

		Metas				
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		21,00	80,00	85,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Registro de resoluciones de liquidaciones de proyectos por año.					
Notas Técnicas:	Proyecto liquidado por una Organización de Desarrollo Comunal que se financió con el fondo de proyectos: es aquel que se puede demostrar mediante documentos (facturas, informe del ingeniero) que se realizó conforme al perfil de proyecto aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) y que para la culminación del mismo se invirtieron la totalidad de los recursos públicos asignados. Por tanto, a través de su ejecución la agrupación lleva a cabo los objetivos propuestos, beneficiando a la población meta identificada en el perfil. Organizaciones de desarrollo comunal (ODC): Término que agrupa a las asociaciones de desarrollo comunal integrales, específicas, uniones cantonales, federaciones y la Confederación Nacional, creadas bajo la Ley 3859 y que su finalidad es realizar actividades de interés social comunal.					

PP-203-026

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.	14.258.528.000	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa	049	14.258.528.000

PP-203-027

Registro 1.1.1.1.203.000-049-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14.258.528.000
001	INGRESOS CORRIENTES		8.557.128.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.701.400.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	153	0	153
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	18	0	18
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	0	85
5	TECNICO	14	0	14
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	14.258.528.000
0					REMUNERACIONES	2.322.763.814
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	946.899.600
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	946.899.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	25.000.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	997.237.328
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	227.743.000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	391.021.000
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	140.000.000
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	125.000.928
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	113.472.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	178.368.450
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	169.221.350
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	169.221.350
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.147.100
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.147.100
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	175.258.436
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	92.934.536
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.934.536

PP-203-028

Registro 1.1.1.1.203.000-049-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				27.441.300
00502	001	1112	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.441.300
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				54.882.600
00503	001	1112	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	54.882.600
1	SERVICIOS				494.380.000
101	ALQUILERES				269.500.000
10101	001	1120	3160	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	157.000.000
10103	001	1120	3160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	112.000.000
10199	001	1120	3160	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE ARTICULOS VARIOS (TOLDOS, MOBILIARIO, EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN), ENTRE OTROS).	500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				54.030.000
10201	001	1120	3160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000
10202	001	1120	3160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.500.000
10203	001	1120	3160	SERVICIO DE CORREO	30.000
10204	001	1120	3160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				29.050.000
10301	001	1120	3160	INFORMACIÓN	1.500.000
10302	001	1120	3160	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.500.000
10303	001	1120	3160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15.000.000
10304	001	1120	3160	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000
10306	001	1120	3160	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL APGO DE LAS COMISIONES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS).	50.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.050.000
10406	001	1120	3160	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL, VIGILANCIA, ENTRE OTROS).	150.000
10499	001	1120	3160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO, GASTOS POR SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, GRABADO DE TROFEOS U OTROS OBJETOS, ENTRE OTROS).	900.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				65.000.000
10501	001	1120	3160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	3160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	62.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				32.250.000
10601	001	1120	3160	SEGUROS	32.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.225.000
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, MANTENER AL PERSONAL CAPACITADO EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A COMUNIDADES Y ENTIDADES PRIVADAS, ENTRE OTROS).	200.000
10702	001	1120	3160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE CATERING, RECEPCIONES Y OTROS GASTOS INCURRIDOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR COMUNITARIO).	4.025.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				37.250.000

PP-203-029

		Registro	1.1.1.1.203.000-049-00			
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		3.000.000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		25.000.000
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.900.000
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.800.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.500.000
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.050.000
109	IMPUESTOS					1.000.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).		1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.025.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERÉS MORATORIOS).		25.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					59.050.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					39.000.000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		35.000.000
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		500.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					500.000
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.350.000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		250.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		600.000
20306	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4.000.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					14.200.000
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.500.000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.000.000
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO		1.700.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.500.000
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
5	BIENES DURADEROS					20.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					20.000.000
50101	280	2210	3160	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		2.000.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8.400.000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5.000.000
50105	280	2210	3160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		4.100.000
50107	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5.820.934.186
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.184.186
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.184.186
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).		10.610.636

PP-203-030

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.573.550
603					PRESTACIONES	15.000.000
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	5.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.790.500.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.790.500.000
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5.541.400.000
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056224-17	2.466.337
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084976-36	2.466.337
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056052-20	2.466.337
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078736	2.466.337
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084409	2.466.337
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084783	2.466.337
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092464-30	2.466.337
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066521	2.466.337

PP-203-031

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078742 -10	2.466.337
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084447-26	2.466.337
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078011	2.466.337
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084278	2.466.337
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084768-06	2.466.337
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071620-22	2.466.337
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087520	2.466.337
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061384-14	2.466.337
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066643	2.466.337
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066602-05	2.466.337
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087581	2.466.337
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045809-37	2.466.337

PP-203-032

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061980	2.466.337
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066851-21	2.466.337
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075144	2.466.337
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078823	2.466.337
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071537	2.466.337
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061127	2.466.337
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075094-34	2.466.337
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084655	2.466.337
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071204-36	2.466.337
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051720	2.466.337
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066564-24	2.466.337
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078331	2.466.337

PP-203-033

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066451-37	2.466.337
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066739	2.466.337
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066469-18	2.466.337
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066342-05	2.466.337
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066052	2.466.337
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084435	2.466.337
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084434	2.466.337
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075515	2.466.337
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078531-23	2.466.337
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051850	2.466.337
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087961	2.466.337
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075383-27	2.466.337

PP-203-034

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078200-09	2.466.337
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087524-19	2.466.337
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078974-26	2.466.337
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084319	2.466.337
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084387	2.466.337
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-116427-20	2.466.337
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071554-09	2.466.337
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092823	2.466.337
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084658	2.466.337
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078666-37	2.466.337
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084292	2.466.337
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066253-04	2.466.337

PP-203-035

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051427	2.466.337
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084549	2.466.337
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078815	2.466.337
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078659-34	2.466.337
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045975	2.466.337
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056943	2.466.337
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESSES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056258-37	2.466.337
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045743	2.466.337
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075151-11	2.466.337
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084896	2.466.337
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075655-20	2.466.337
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-146092	2.466.337

PP-203-036

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045557-01	2.466.337
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084555-23	2.466.337
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051450	2.466.337
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071289-02	2.466.337
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087414	2.466.337
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051926-10	2.466.337
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061152-35	2.466.337
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051824	2.466.337
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087849	2.466.337
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084769	2.466.337
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051868-35	2.466.337
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071498-30	2.466.337

PP-203-037

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066785	2.466.337
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA D (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078032-04	2.466.337
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066727	2.466.337
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087054	2.466.337
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045270	2.466.337
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071203-01	2.466.337
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061404	2.466.337
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066850	2.466.337
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071791-32	2.466.337
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071497-32	2.466.337
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071674-36	2.466.337
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084804	2.466.337

PP-203-038

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066781	2.466.337
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078163-26	2.466.337
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078064-28	2.466.337
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078208-30	2.466.337
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078290	2.466.337
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066860	2.466.337
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-295836	2.466.337
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075980	2.466.300
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056732	2.466.337
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	250.000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DERIVADOS DE PROCESOS POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	250.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.541.400.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.541.400.000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.541.400.000
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5.541.400.000

PP-203-039

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 51

PROGRAMACION PUBLICITARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es una entidad del Estado encargada de controlar que la publicidad pautaada en los diferentes medios de comunicación respete los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de publicidad comercial aprobados por el Consejo Asesor.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Resoluciones emitidas por la atención de Denuncias y revisión de Anuncios comerciales según Ley 5811.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	280,00	290,00	300,00	300,00	300,00
Fuente de Datos:	Archivo de expedientes de cada uno de los casos existentes en la Oficina de Control y Propaganda.				
Notas Técnicas:	Resoluciones y autos de prevención se originan en: solicitudes de evaluación de publicidad, denuncias, giras de inspección, consultas y monitoreo de medios. El dato se obtiene con un registro histórico.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Actividades de formación y divulgación realizadas con la industria publicitaria, centros educativos y con el movimiento comunal y municipal sobre la Ley 5811.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	40,00	48,00	52,00	55,00	55,00
Fuente de Datos:	Registro de los y las participantes e informes de actividades.				
Notas Técnicas:	Las actividades de formación y divulgación se dirigen a diferentes sectores ya definidos en el indicador. No se desagregan las metas para cada sector porque la programación de las actividades de divulgación y formación se programan de manera coordinada de acuerdo con la viabilidad y posibilidades reales de cada uno de los sectores durante el año.				

PP-203-040

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL USO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL.	131.502.000	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.
Total del Programa	051	131.502.000

PP-203-041

Registro 1.1.1.1.203.000-051-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		131.502.000
001	INGRESOS CORRIENTES		124.866.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6.636.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	131.502.000
0					REMUNERACIONES	101.691.842
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	36.647.600
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	36.647.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	3330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	49.146.428
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	16.653.000
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	17.995.000
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES	6.636.000
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR	6.058.428
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.804.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.766.616
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.368.328
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.368.328
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	398.288
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	398.288
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.631.198
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.046.606
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.046.606
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.194.864
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.194.864

PP-203-042

Registro 1.1.1.1.203.000-051-00

Céd. Jur 4-000-042147

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				2.389.728
00503	001	1112	3330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.389.728
1	SERVICIOS				22.449.000
101	ALQUILERES				10.225.000
10101	001	1120	3330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.225.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				2.700.000
10201	001	1120	3330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	450.000
10202	001	1120	3330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	550.000
10204	001	1120	3330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.700.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.800.000
10301	001	1120	3330	INFORMACIÓN	600.000
10303	001	1120	3330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.274.000
10406	001	1120	3330	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	2.250.000
10499	001	1120	3330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	24.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				500.000
10502	001	1120	3330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.000.000
10601	001	1120	3330	SEGUROS	4.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				400.000
10805	001	1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000
10807	001	1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000
109	IMPUESTOS				50.000
10999	001	1310	3330	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS).	50.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	3330	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.700.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.000.000
20101	001	1120	3330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
20104	001	1120	3330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.700.000
29901	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	3330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.661.158
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				661.158
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				661.158
60103	001	1310	3330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	462.014

PP-203-043

		Registro		1.1.1.1.203.000-051-00		
60103	001	1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	199.144
603		PRESTACIONES				4.000.000
60301	001	1320	3330		PRESTACIONES LEGALES	2.000.000
60399	001	1320	3330		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	2.000.000

PP-203-044

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 8764, con entrada en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

PP-203-045

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 1

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Garantizar que los consulados de Costa Rica en el exterior implementen los sistemas informáticos de visas y pasaportes.
- 1.2.1. Asegurar la atención oportuna, disponible y accesible a las víctimas de la violencia y el delito para contribuir a la restitución de los derechos.
- 1.2.1. Garantizar la participación de Costa Rica en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional para promover la integración y respeto de los derechos humanos de la población migrante y refugiada.
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.
- 2.8.4. Incorporar la población refugiada al desarrollo económico costarricense.

PP-203-046

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	23.092.826.000	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
Total del Subprograma	01	23.092.826.000

PP-203-047

Registro 1.1.1.1.203.000-054-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		23.092.826.000
001	INGRESOS CORRIENTES		21.355.194.823
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.737.631.177

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	848	0	848
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	93	0	93
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	170	0	170
5	TECNICO	87	0	87
8	POLICIAL	458	0	458
9	DE SERVICIO	36	0	36

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	23.092.826.000
0					REMUNERACIONES	11.405.681.558
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.569.069.962
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.550.069.962
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	19.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	686.021.054
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100.000.000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	3.142.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	572.879.054
00205	001	1111	1310		DIETAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.236.544.682
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.281.116.416
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	983.163.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	627.731.177
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	560.000.996
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	784.533.093
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	866.275.072
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	821.850.709
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	821.850.709
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	44.424.363
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	44.424.363
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.047.770.788
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	451.351.524

PP-203-048

Registro		1.1.1.1.203.000-054-01				
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	451.351.524
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					133.273.088
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	133.273.088
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					266.546.176
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	266.546.176
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					196.600.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-602599	196.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.577.244.442
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10.506.244.442
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8.273.200.000
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA GASTO OPERATIVO). (ARTÍCULO No. 246, TITULO XIV DE LA LEY No. 8764 DE 19/08/2009). Céd. Jur 3-007-459778	2.831.000.000
60102	001	1310	1310	202	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO)(ARTÍCULOS No.242 Y 243, TÍTULO XIII, CAPITULO III, DE LA LEY No.8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur 3-007-459778	975.000.000
60102	001	1310	1310	204	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO)(ARTÍCULOS No.234 Y 235, TÍTULO XIII, CAPITULO I, DE LA LEY No.8764, DEL 19 DE AGOSTO 2009). Céd. Jur 3-007-459778	2.647.000.000
60102	001	1310	1310	206	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No.9095, CAPITULO IX, ARTICULO No.52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013). Céd. Jur 3-007-459778	1.653.700.000

PP-203-049

Registro		1.1.1.1.203.000-054-01				
60102	001	1310	1310	801	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA MANTENIMIENTO DE ZONA ESTÉRIL Y PINTURA DE CASETAS, EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS, COMPRA DE PLACAS Y SELLOS PARA EL CONTROL DE REGISTRO MIGRATORIO EN TODOS LOS PUESTOS FRONTERIZOS, COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS OFICIALES DE MIGRACIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES Y COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA OFICINAS DE MIGRACIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN EL CONSEJO DE PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SESIÓN ORDINARIA 05-2016, DEL 30 DE MAYO 2016). Céd. Jur 3-007-0459778	166.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				73.744.442	
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.532.261
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.212.181
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				2.159.300.000	
60104	001	1310	2171	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042105	1.461.300.000
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042114	399.600.000
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042113	7.300.000
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042127	114.300.000
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042068	53.500.000
60104	001	1310	2171	401	FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (PARA ATENDER LO DISPUESTO SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-007-061130	123.300.000
603	PRESTACIONES				71.000.000	

PP-203-050

Registro		1.1.1.1.203.000-054-01			
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	71.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.109.900.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				1.109.900.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				1.109.900.000
70104	280	2310	2171	400 MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042106	475.900.000
70104	280	2310	2171	603 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042099	63.400.000
70104	280	2310	2171	604 MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042104	63.400.000
70104	280	2310	2171	605 MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042102	63.400.000
70104	280	2310	2171	606 MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042105	63.400.000
70104	280	2310	2171	607 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042107	63.400.000
70104	280	2310	2171	608 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042108	63.400.000
70104	280	2310	2171	609 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042109	63.400.000
70104	280	2310	2171	610 MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042110	63.400.000

PP-203-051

		Registro		1.1.1.1.203.000-054-01		
70104	280	2310	2171	611	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042100	63.400.000
70104	280	2310	2171	612	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042101	63.400.000

PP-203-052

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 3

IMPRESA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRESA NACIONAL

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es el medio de comunicación oficial del Estado Costarricense, que brinda seguridad jurídica a los habitantes de la República, a través de la publicación de todos los documentos que requieren oficialidad en los Diarios Oficiales de manera física y digital. Además ofrece productos impresos de calidad mediante alta tecnología de impresión para las instituciones de Gobierno y textos jurídicos para la actualización e información de la población.

PP-203-053

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	3.097.756.000	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma	03	3.097.756.000

PP-203-054

Registro 1.1.1.1.203.000-054-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		3.097.756.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.910.363.862
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		187.392.138

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	193	0	193
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	63	0	63
5	TECNICO	82	0	82
9	DE SERVICIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	3.097.756.000
0					REMUNERACIONES	3.000.408.669
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.303.534.200
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.302.534.200
00105	001	1111	1143		SUPLENCIAS	1.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	93.390.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	74.225.000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	12.150.000
00203	001	1111	1143		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.015.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.102.418.746
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	418.419.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	320.275.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	187.392.138
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	108.618.608
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	67.714.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228.236.112
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.531.696
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	216.531.696
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.704.416
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.704.416
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	272.829.611
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	118.916.867
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	118.916.867

PP-203-055

Registro		1.1.1.1.203.000-054-03				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				35.113.248	
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.113.248
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				70.226.496	
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	70.226.496
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				48.573.000	
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-519463	48.573.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				97.347.331	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				19.429.331	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				19.429.331	
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.577.123
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.852.208
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				1.000.000	
60203	001	1320	1143		AYUDAS A FUNCIONARIOS	1.000.000
603	PRESTACIONES				76.918.000	
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	56.918.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	20.000.000